



# TERCER INFORME CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2020

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Contenido

Glosario .....	2
Presentación .....	4
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.....	4
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021 .....	4
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA .....	4
5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN .....	4
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.....	5
a) Reunión de trabajo con alumnado del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia.....	5
b) Realización del 11º Parlamento las niñas y los niños de México 2019-2020.	7
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	17
a) Capacitación proporcionada a los integrantes del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia. ....	17
b) Capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana a la organización Despertando Contepec A.C. ....	20
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021 .....	22
a) Procedimiento de elaboración del material didáctico para observadores electorales. ....	22
b) Capacitación impartida dentro de las Jornadas de capacitación y actualización a los representantes del Partido de la Revolución Democrática.	29
d) Capacitación impartida a Enlaces de los Órganos Desconcentrados del Instituto. ....	32
e) Diversas capacitaciones sobre la responsabilidad de las y los servidores públicos. ....	34
f) Curso virtual “Capacitación electoral para periodistas, Michoacán 2020-2021”. ....	39
g) Reunión de trabajo con el Instituto Nacional sobre el programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021. ....	44

h) Programa de capacitación inicial a órganos desconcentrados con temas comunes y específicos, para el proceso electoral 2020-2021. ....	47
i) Capacitaciones impartidas a integrantes del Partido Verde Ecologista de México. ....	66
<b>4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA .....</b>	<b>67</b>
Solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán .....	72
Cumplimiento de las obligaciones institucionales .....	73
Difusión de la convocatoria del programa “Respaldando nuevas alianzas para erradicar la violencia contra las mujeres en política y medios” .....	73
Avance de la Meta Colectiva 1 del Servicio Profesional Electoral, referente a la realización de talleres sobre “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”. ....	75
<b>5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN .....</b>	<b>78</b>

## Glosario

<b>Código Electoral:</b>	<b>Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo</b>
<b>Consejo General:</b>	<b>Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán</b>
<b>Comisión:</b>	<b>Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana</b>
<b>Director Ejecutivo:</b>	<b>Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana</b>
<b>ECAE:</b>	<b>Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021</b>
<b>Instituto:</b>	<b>Instituto Electoral de Michoacán</b>
<b>Instituto Nacional</b>	<b>Instituto Nacional Electoral</b>

<b>Ley de Mecanismos:</b>	<b>Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo</b>
<b>Reglamento de mecanismos:</b>	<b>Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán</b>
<b>Órganos desconcentrados</b>	<b>Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán</b>

## Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto y 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, que establece la obligación de las comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Tercer Informe Cuatrimestral de Actividades 2020 dos mil veinte, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la citada anualidad.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2020, el presente informe se encuentra integrado por los apartados siguientes:

1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN

La Comisión en ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus fines; realizó actividades de supervisión, vigilancia y seguimiento a los trabajos que desarrolló la Dirección durante el periodo que se informa, como se detalla a continuación.

## 1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

Dando continuidad a las actividades de la Dirección, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes:

### **a) Reunión de trabajo con alumnado del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia.**

El 16 de octubre del año 2020 dos mil veinte, se recibió escrito firmado por el del Profesor Juan José Tena García, titular de la materia Ciudadanía y Democracia del Tecnológico de Monterrey Campus Morelia, dirigido al Instituto, a través del cual solicitó a esta institución una entrevista mediante videoconferencia, acerca de la participación de los Jóvenes michoacanos en la democracia.

Dicha solicitud fue turnada por parte de la Presidencia del Instituto a la Dirección, para su seguimiento y atención. Personal de la Dirección se puso en contacto con la representante del grupo, con la que se confirmó la atención de dicha solicitud estableciéndose llevar a cabo la reunión con los jóvenes el día 20 de octubre de 2020 dos mil veinte, a las 13:00 trece horas, mediante la modalidad virtual en la plataforma de Zoom proporcionando la Institución Educativa los medios y accesos institucionales para llevarse a cabo la misma, atendiendo a sus procedimientos internos.

En la reunión señalada participaron por parte del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia, las alumnas y alumno María Rocío Estrella Reyes, Itziar Ibarra Zavala, Sahori Fernanda García Toriz y Sabino Eduardo Conejo; por el Instituto, el Consejero y Presidente de la Comisión Lic. Luis Ignacio Peña Godínez; la encargada de despacho de la Coordinación de Educación Cívica, Lic. Magdalena López Cruz; la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licenciada Flor Mendoza Zarate; así como el encargado de despacho de la Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros.

En la reunión las y los jóvenes compartieron sus inquietudes respecto a diversos temas relacionados con los procesos electorales; los porcentajes de la participación ciudadana de la juventud en procesos electorales; los mecanismos de participación ciudadana en que las juventudes pudieran incidir fuera de los procesos electorales. Compartieron además la actividad que se encuentran

desarrollando dentro de la materia Ciudadanía y Democracia, la cual consiste en un proyecto que busca brindar iniciativas innovadoras que aumenten la participación de los jóvenes michoacanos en las próximas elecciones del 2021 dos mil veintiuno, como parte de su formación profesional.

Por parte del Instituto se compartieron los programas que ofrece el Instituto como son: Elecciones escolares en los diferentes niveles escolares, Diálogos Juveniles, Conversatorios, Pláticas y talleres sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Grupos de Enfoque participación de la Juventud, así como la participación que se ha realizado en el programa Consejo Electoral Juvenil.

De igual forma, se expusieron los diversos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran regulados en la Ley, como son: la Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Consulta Ciudadana, Observatorio Ciudadana y Presupuesto Participativo y los cuales, atendiendo a la democracia participativa, las y los jóvenes pueden incidir en los asuntos públicos de su comunidad.

Se indicaron las diferentes formas de participación en los procesos electorales a las que pueden acceder, la importancia de la participación, así como la necesidad e importancia del involucramiento de la juventud en la democracia.







Reunión virtual de la Dirección con alumnos del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Morelia.

#### **b) Realización del 11° Parlamento las niñas y los niños de México 2019-2020.**

Del 13 trece al 16 dieciséis de octubre del año en curso, se llevó a cabo el 11° Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños de México 2020, en el cual participaron los 12 doce legisladores infantiles que representaron a Michoacán.

Durante estos cuatro días, los 300 trecientos niños y niñas en edades de 10 diez y 12 doce años, tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre derechos humanos, trabajo infantil, violencia hacia la niñez e igualdad de género, entre otros temas.

Este evento estaba programado para realizarse de manera presencial del 26 veintiséis de abril al 1 primero de mayo de este año, sin embargo, el 12 doce de marzo el Grupo Interinstitucional nacional tomó la decisión de posponerlo para el mes de septiembre por la declaratoria del COVID19 como pandemia mundial. Tras un nuevo análisis del contexto de salud, se decidió realizarlo de manera virtual para no poner en riesgo a las y los participantes que ganaron su derecho de participar en dicho evento.

La dinámica del parlamento fue a través de una plataforma virtual desarrollada por el INE, en la cual, las y los legisladores infantiles crearon un avatar que los representó durante el recorrido en la sala del Pleno de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y el salón de sesiones del Consejo General del INE.

Posteriormente realizaron trabajos en 15 quince comisiones legislativas a través de la plataforma digital Zoom, bajo la moderación de un adulto. Para la utilización de estas herramientas, las y los niños recibieron manuales y guías para su operación.

La plataforma para el recorrido virtual estuvo disponible para todo público del 20 veinte de octubre al 20 veinte de noviembre donde pudieron encontrar opciones de juegos interactivos “Valores de la Democracia”, los cuentos de la Colección Árbol y la biblioteca virtual “Faro Democrático.

Esta actividad coordinada por el INE y apoyada por las instituciones que integran el Grupo Estatal Coordinador - entre ellas el Instituto - tuvo un proceso de preparación de once meses, desde la instalación del Grupo Estatal Coordinador el 4 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, a la realización del Parlamento.

Se realizaron seis reuniones de trabajo:

Fecha	No. reunión	Servidor público del IEM
04/11/2019	1ra. reunión	Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la Dirección.
25/11/2019	2da. reunión	Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la Dirección.
03/12/2019	3ra. reunión	Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la Dirección.
18/12/2020	4ta. reunión	Lic. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana
12/03/2020	5ta. reunión	Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la Dirección.
09/10/2020	6ta. reunión	Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

		Lic. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana.
--	--	--

En la última reunión realizada el 9 nueve de octubre, estuvo presente la Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y la Coordinadora de Participación Ciudadana de esta Dirección, Licda. Flor Juana Mendoza Zárate.

La Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, comentó que acudía muy entusiasmada a la reunión del 11<sup>a</sup> Parlamento y poder coadyuvar en acciones destinadas a este sector de la población, por lo que daría seguimiento a las acciones que derivaran del evento, como lo era la etapa de rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles.

En el evento también participaron representantes del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Secretaria de Educación en el Estado y la Delegación de la Secretaria de Educación Pública.

Las y los legisladores Michoacanos fueron:

Distrito	Nombre del legislador/a infantil	Municipio de origen	Cargo en la fórmula	Población infantil que representa
01	Aranza	Lázaro Cárdenas	Propietaria	806
02	Juan	José Sixto V.	Suplente	650
03	América	Zitácuaro	Propietaria	992
04	Julieta	Jiquilpan	Propietaria	502
05	Sophia	Zamora	Propietaria	398
06	Sergio	Zinapécuaro	Propietario	1,235
07	Adrián	Erongaricuaró	Propietario	513
08	Amilcar	Morelia	Propietario	696
09	América	Uruapan	Propietaria	2,408
10	Ángel	Morelia	Propietario	633
11	Valeria	Pátzcuaro	Propietaria	910
12	Maximiliano	Apatzingán	Propietario	678

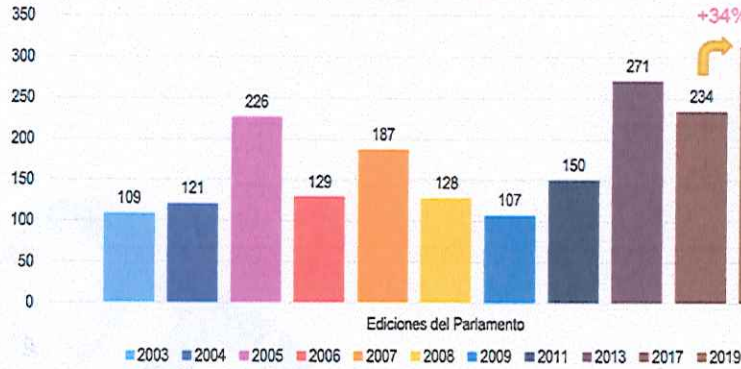
6 niños

6 niñas

Para esta edición del parlamento se superó el número de participación del año 2017 dos mil diecisiete, con 313 trecientas trece instituciones escolares.

## Participación histórica

Participación histórica de Representantes Escolares en Michoacán



El registro para los participantes fue del 4 cuatro al 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. En este periodo cada institución eligió de entre sus alumnos al representante escolar.

Del 19 diecinueve de noviembre al 2 dos de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, las autoridades escolares registraron personalmente o por correo electrónico al representante ante la junta distrital ejecutiva del INE correspondiente.

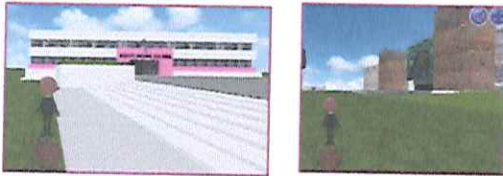
Las convenciones distritales para elegir a la o el legislador infantil se realizaron del 3 tres al 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Finalmente se realizó el 11° parlamento infantil del 13 trece al 16 dieciséis de octubre.

Tema: 11° Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños de México 2020



Sexta reunión virtual de trabajo

Recreación Virtual

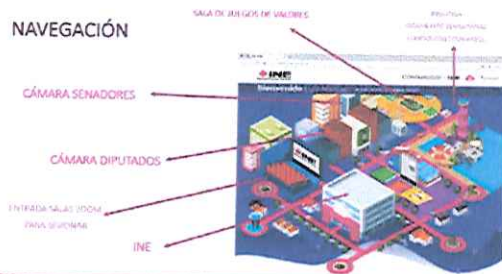


Avatar que crearon las y los legisladores infantiles



Acto inaugural del Parlamento Infantil

NAVEGACIÓN



Presentación de la plataforma digital



**Etapas de rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles.**

El 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo de manera virtual la Rendición de Cuentas de las y los legisladores infantiles del Estado de Michoacán, con la cual dieron seguimiento a los trabajos realizados a nivel nacional entre los días 13 trece y 16 dieciséis de octubre durante el desarrollo del 11° Parlamento de las niñas y los niños de México 2020 organizado por el Instituto Nacional.

En esta ocasión, se generó un espacio para que las y los niños que representaron a Michoacán en el mencionado parlamento, realizaran un acto de rendición de cuentas compartiendo su experiencia, a la par de llevar a cabo la entrega simbólica de la declaratoria y resolutive de la onceava edición del parlamento a las y los Diputados del Congreso del Estado, a fin de atender las aspiraciones, propuestas y demandas recaudadas en dicho ejercicio.

Cabe destacar que las y los 12 doce legisladores infantiles michoacanos, representaron a 10,421 diez mil cuatrocientas veintiún niñas y niños del Estado, quienes fueron electos en un primer momento al interior de sus instituciones educativas, en una segunda etapa, cada escuela registró ante el INE a sus

representantes para participar en la convención distrital, alcanzando un total de 313 trecientas trece personas y, finalmente, las y los concursantes eligieron a las personas que representarían a cada uno de los doce distritos federales electorales.

Por parte del Instituto estuvieron presentes en el acto de rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Director Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Del Poder Legislativo participaron las y los Diputados Osiel Equihua Equihua, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, María Teresa Mora Covarrubias, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Fermín Bernabé Bahena, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

También se contó con la representación de las diferentes instituciones que forman parte del Grupo Estatal Coordinador como son la Secretaría de Educación en el Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, Consejo Nacional del Fomento Educativo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Posterior a la presentación y mensaje del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, las y los legisladores infantiles coincidieron en señalar la grata experiencia de haber conocido a sus homólogos de otros estados del país y de darse cuenta de que comparten las mismas inquietudes respecto a las problemáticas de su entorno. De igual forma, manifestaron que les hubiera gustado vivir de manera presencial este evento, cuestión que fue imposible por la pandemia generada por el COVID 19; sin embargo, se mostraron contentos de haber cumplido con el objetivo de su participación.

Cada una de las y los legisladores infantiles platicó sobre su participación desde la etapa de selección al interior de sus escuelas, los temas que desarrollaron para participar y las comisiones legislativas de las que formaron parte, así como las propuestas, análisis y compromisos asumidos para contribuir al cambio de nuestro país en beneficio de la niñez.

Finalmente, el resumen de la declaratoria del Parlamento estuvo a cargo de la legisladora infantil del distrito federal electoral 11 de Pátzcuaro, Valeria Cázares Domínguez y el legislador infantil del distrito federal electoral 02 de

Puruándiro, Juan Ledesma Jiménez. En dicha declaratoria se consideraron algunas propuestas sobre los siguientes temas:

**1. Derecho a la paz y erradicación de la violencia.**

- Que las autoridades apoyen las demandas de las manifestaciones y de la sociedad; que dejen de hacer abusos, respeten a la sociedad civil y que detengan a los responsables de los crímenes por un tiempo considerable de acuerdo con la falta cometida; que las autoridades, al momento de hacer una denuncia, no pidan tantas pruebas, que se atienda con prontitud y que protejan al que denuncia si está en una situación vulnerable.
- Que exista una justicia igualitaria porque las autoridades defienden más a los hombres que a las mujeres. Que los intereses políticos y la condición económica no influyan en las decisiones de justicia. Que se tome por igual a los niños y a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a las personas por su color de piel, idioma, vestimenta, aspecto físico, religión, sexo o su forma de pensar y expresarse.
- Propusieron crear una ley que obligue a las escuelas de educación básica a incluir en su plantilla escolar a un psicólogo infantil, que atienda a todas las niñas, niños y adolescentes de México que presenten problemas generados por la violencia dentro de su contexto familiar, social y escolar; a su vez, se requieren espacios deportivos y culturales, para que, de esta manera, se perciba el progreso de una cultura ciudadana que nos lleve a una convivencia sana y pacífica.

**2. Educación para todas y todos.**

- Que el Internet sea subsidiado por el gobierno federal, ya que no todos tenemos acceso a él, además que invierta en construcción de escuelas con equipamiento tecnológico, salas de cómputo con acceso a Internet; así como, tener acceso a laboratorios de ciencia y tecnología para desarrollar nuestras habilidades y destrezas; propusieron también, que se les de capacitación constante a los maestros para que se garantice una educación de calidad. Consideraron que así, se respetarán nuestros derechos a una educación para todas y todos.
- Que se construyan más y mejores escuelas, en las zonas rurales y marginadas, garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas del país.
- Que el gobierno brinde apoyo económico a la educación otorgando becas, teniendo especial atención en los estudiantes de bajos recursos

y zonas marginadas. Lo anterior para que todas y todos terminen sus estudios y así evitar la deserción escolar.

### **3. Buen trato de adultos, hacia niñas y niños.**

- Que las autoridades, desde las escuelas y los centros de salud, brinden apoyo psicológico a los padres que maltratan a sus hijos, con personal especializado como psicólogos, trabajadores sociales o consejeros de las escuelas, supervisado por un comité infantil, al mismo tiempo apoyar y acompañar a los niños para que reciban apoyo psicológico ante el maltrato sufrido, además de brindar en las escuelas a través de los comités escolares, clases de terapia y manejo de emociones, para exponer sus casos sin miedo.
- Que los adultos respeten a las niñas, niños y adolescentes, que nos traten como nos merecemos, que hablen con palabras adecuadas, asertivas, no con ofensas, ni gritos; pero sí con una pequeña charla o decidir una consecuencia a nuestros actos, aplicando las normas y límites establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Compromisos asumidos**

- Las niñas y los niños se comprometieron a difundir y defender en todo momento los derechos de los niños, a respetar las leyes del país, a ser buenas personas, a no discriminar y ayudar a las personas con capacidades diferentes, a los que sufren violencia o bullying, a las mujeres violentadas, a los adultos mayores, escuchar a la comunidad y a seguir trabajando como legisladores infantiles, llevar lo discutido a sus hogares y lugares de origen y a seguir haciendo propuestas para mejorar nuestra sociedad.
- Apoyar a la educación siendo un buen estudiante, aprovechando la oportunidad de estudiar; ayudar a los demás niños y compañeros de escuela, proponiendo también mayores oportunidades a la población vulnerable; cuidando los libros y materiales para donarlos a los niños y niñas que más los necesitan y compartiendo sus conocimientos para cambiar la educación en el país.



- Ayudar a los niños de regiones que no tienen posibilidad de aprender y que tengan las mismas oportunidades que todos. Reducir la discriminación y violencia para tener un mundo mejor. Que todas las ideas sean ejecutadas y se dé un verdadero cambio. Tener un México libre de violencia y un mejor país.

Finalmente, la y los diputados, así como representantes de los aliados estratégicos, se congratularon con las propuestas que compartieron las y los niños que sin duda son temas que deben ser considerados en la elaboración de políticas públicas que atienden a este sector, así como en los recursos públicos que son presupuestados para las instituciones que llevan a la práctica dichas políticas.

30 de noviembre de 2020







## 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de este rubro, en el periodo que se informa se desarrollaron las siguientes actividades:

### a) Capacitación proporcionada a los integrantes del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia.

El 19 diecinueve de octubre del año 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la instalación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia, atendiendo al Acuerdo número IEM-CG-12/2020 aprobado por el Consejo General, conforme al Dictamen aprobado y remitido por la Comisión de Participación Ciudadana al pronunciarse respecto a las solicitudes realizadas para su integración.

Durante la toma de protesta, estuvieron presentes el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las y los Consejeros electorales, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, y la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, quienes felicitaron a las y los ciudadanos por hacer uso de estos mecanismos de democracia directa,

involucrándose en temas públicos, en este caso relacionados a la autoridad municipal de Morelia.

Señalaron que, a través de la observación ciudadana, se acompaña, construyen propuestas y se analiza a los órganos del Estado con el objeto de dar mejores resultados de sus acciones y toma de decisiones, a transparentarlas y rendir cuentas ante quienes han delegado en ellos la atribución de la representación ciudadana.

En un segundo momento, como parte de las atribuciones con las que cuenta la Dirección, se capacitó a las y los Observadores Ciudadanos acreditados, ello atendiendo a los derechos con los que cuentan los integrantes de dicho mecanismo de participación ciudadana de recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su encargo, conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley de Mecanismos.

Los temas de la capacitación brindada fueron los relativos al mecanismo de participación ciudadana que ellos integran, el Observatorio Ciudadano, el marco normativo en que se encuentra regulado; su funcionamiento indicado por la Ley de Mecanismos y el Reglamento de Mecanismos del IEM; su objeto; su finalidad; los derechos de sus integrantes, así como sus obligaciones.

De manera particular, y en atención a lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Mecanismos, así como el 99 del Reglamento de Mecanismos, se abordó el tema del Estatuto que cada Observatorio Ciudadano se encuentra obligado a expedir, dentro de los siguientes 25 veinticinco días posteriores a su instalación; documento mediante el cual, el Observatorio Ciudadano regulará su organización y funcionamiento internos, la forma en la que conocerán y abordarán sus funciones al interior del mismo, datos públicos del Observatorio Ciudadano, los mecanismos de aprobación interna, así como lo establecido en la ley y el reglamento de la materia para la toma de decisiones. Así mismo se les indicó los plazos posteriores a su aprobación con los que cuentan para hacerlo del conocimiento del IEM y el procedimiento de revisión y análisis con el que cuenta la Dirección para su aprobación o en su caso, emitir las observaciones respectivas. Se incorporaron algunas situaciones comunes que otros Observatorios han presentado y las cuales han sido observadas, para que las mismas de considerarlo, fueran tomadas en cuenta por los integrantes del Observatorio Ciudadano.

Dicho artículo 99 del Reglamento, en su último párrafo señala:

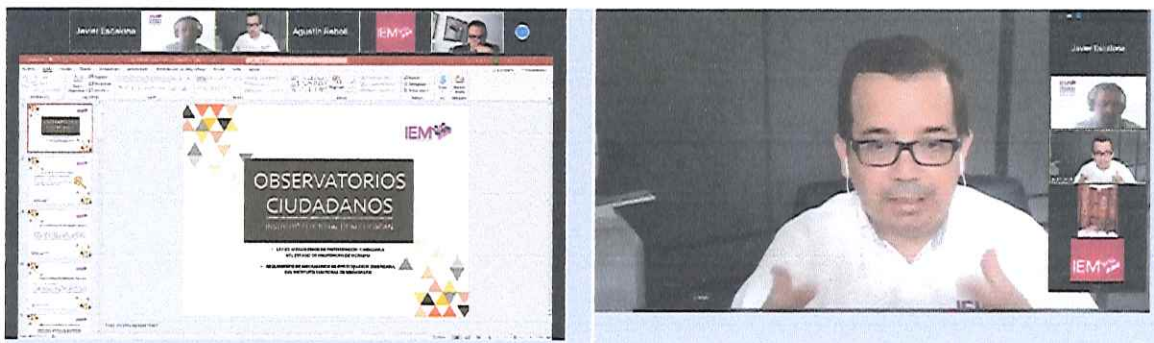
*“Una vez que la Dirección de Participación Ciudadana haya validado el Estatuto y, en su caso, las observaciones que hayan sido formuladas al Observatorio Ciudadano deberán remitirlo a la Comisión para su aprobación. Aprobado el Estatuto se remitirá a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para efecto de que se ordene su publicación en el Periódico Oficial”.*

Cabe señalar que estas actividades se llevaron a cabo en modalidad virtual, a través de la plataforma virtual Zoom, espacio digital programado por la Coordinación de informática del IEM, atendiendo a las condiciones de distanciamiento social que actualmente se encuentran vigentes en todo el País a raíz de la Pandemia.

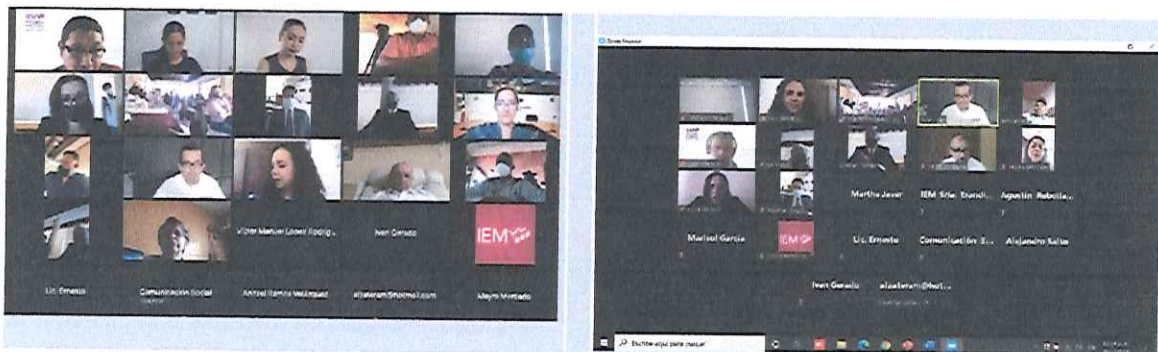
Una vez que se llevó a cabo la capacitación a los integrantes del referido Observatorio, se abrió un espacio para que ellos realizaran preguntas, mismas que fueron contestadas por el encargado de despacho de la Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros y éstas versaron sobre el plazo para remitir observaciones y la manera de hacer llegar la información al Instituto, una vez consensuado de manera colectiva por los integrantes el documento que ellos presentarán como Estatuto.

Se encontraron presentes durante la capacitación la Lic. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana, la Lic. Karla Rodríguez Manzur, Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación y el C. Javier Escalona Gutiérrez, Técnico de Participación Ciudadana de la Dirección.

Una vez agotadas todas las intervenciones, y al no haber preguntas, se dio por concluida la capacitación.



Aspecto de la Exposición



Asistencia a la capacitación de las y los integrantes del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia.

**b) Capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana a la organización “Despertando Contepec” A.C.**

Como parte de las atribuciones con las que cuenta el Instituto, el 2 dos de noviembre de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo una capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana a integrantes de la Asociación Civil “Despertando Contepec”, impartida en modalidad virtual por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Esta capacitación fue solicitada mediante oficio dirigido a la Presidencia de este Instituto, el 14 catorce de noviembre del año en curso, a fin de que los integrantes de dicha Asociación Civil recibieran información sobre los diferentes instrumentos legales de participación directa que se encuentran legislados en el Estado y así poder contar con elementos que les permitan incidir en las soluciones de los problemas sociales de su entorno.

En tal sentido, la Dirección llevó a cabo las actividades preparatorias de organización de la reunión, en modalidad virtual debido a la contingencia sanitaria.

En la capacitación también estuvieron presentes el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral del Instituto, quienes coincidieron en señalar la importancia de que las y los ciudadanos se involucren en estos temas, que se encuentran normados en la Ley de Mecanismos y el propio Reglamento del Instituto en la materia, invitándolos a hacer uso de ellos para mejorar su municipio. Dichos mecanismos son Plebiscito, Referéndum, Consulta Ciudadana, Iniciativa Ciudadana, Observatorios Ciudadanos y Presupuesto Participativo.

Durante la exposición, la Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León, señaló las principales características de estos mecanismos, los tiempos para solicitarlos y atenderlos, las autoridades responsables, y en su caso, la solicitud y requisitos que debe cumplir la ciudadanía interesada en solicitarlos.

De la misma forma, expuso el papel que en cada uno de ellos tiene el Instituto, ya sea como autoridad, como organizador de alguno de los mecanismos contemplados en la Ley, o bien capacitando a las y los ciudadanos, o a las y los servidores públicos del ente responsable de llevarlos a cabo.

Posteriormente, se abrió una ronda de preguntas y respuestas donde las y los integrantes de la Asociación Civil plantearon una serie de dudas respecto a si era aplicable alguno de los mecanismos para una solicitud que desean hacer respecto al suministro de energía eléctrica en su municipio. También mostraron interés respecto a los plazos para solicitar los mecanismos existentes, así como para que en su Ayuntamiento se desarrollen los mecanismos y llevar a cabo obras que consideran importantes y necesarias.

Al finalizar, las y los ciudadanos agradecieron el interés y la voluntad del Instituto, así como sus consejerías para dar cauce a las interrogantes sobre el tema, así como para difundir el conocimiento sobre esta materia entre la población.

El y las consejeras reiteraron su voluntad de conjuntar esfuerzos con la ciudadanía para la difusión de estos temas, además de invitar a que continúen solicitando información al Instituto, que siempre será proporcionada, ya sea de manera presencial, o bien utilizando las herramientas tecnológicas que permitan reuniones virtuales, derivado de las condiciones de aislamiento social por la contingencia sanitaria.

Por parte de la Asociación Civil estuvieron presentes y conectados de manera remota sus integrantes las y los ciudadanos Eleazar Melchor Acosta, Lucila Ariana Vela Correa, Fernando Ayala, Gabriela Bautista Martínez, Jorge Landaverde Álvarez, Daniel Monroy Fuentes, Luis Alberto Velázquez Altuzar, Ivonne Anaya Aridjis, Brenda Fuentes, y Mauricio Vázquez Meza. Del Instituto también asistieron la Licda. Karla Rodríguez Manzur, Coordinadora Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana; la Licda. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana; Javier Escalona Gutiérrez, Técnico de Participación Ciudadana y el Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la Dirección.

Capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana



**Definiciones**

**Participación**

Participar, en un principio, significa **“tomar parte”**: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. También significa **“compartir”** algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia.

### 3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021

#### a) Procedimiento de elaboración del material didáctico para observadores electorales.

El 7 de agosto el Consejo General del Instituto Nacional aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE) el cual consta de los siguientes documentos



- Documento rector;
- Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral;
- Programa de Integración de Mesas Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE;
- Manual de Reclutamiento de SE y CAE
- Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)
- Programa de Asistencia Electoral;
- Criterios de Elaboración de Materiales Didácticos y Apoyo;
- Estrategia tecnología;
- Mecanismos de Coordinación Institucional;
- Articulación interinstitucional; y,
- Reposición de procesos electorales.

Los rubros anteriores con sus respectivos anexos, en los cuales, existen disposiciones en donde se determinan las acciones, tareas, fechas y compromisos que los Institutos Electorales locales deberemos realizar dentro de las tareas conjuntas que se llevan a cabo por las autoridades electorales.

La ECAE constituye un instrumento normativo que establece los parámetros y fija las metas esperadas en las tareas de integración de las Mesas Directivas de Casilla, capacitación y asistencia electoral, acordes con las necesidades no solo institucionales, sino incluso de un entorno actual que ha visto afectada su normalidad a consecuencia de la pandemia del COVID-19. Tiene como finalidad el compromiso de todas y todos los miembros que conforman el INE y los OPL con los objetivos, estrategias, proyectos y actividades concertadas, así como con los resultados que se esperan obtener en el contexto de una correcta política de gestión.

Uno de los anexos que integra la ECAE, es el relativo a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos. En el se establece los materiales didácticos que se emplearán para la capacitación del proceso electoral en curso, las autoridades encargadas de su elaboración, los responsables de su integración y contenidos y el proceso de revisión y validación. Con base en dichos criterios los Institutos Electorales locales colaboramos en la elaboración de una Guía temática a partir del modelo realizado por el INE y aprobado por la comisión respectiva, que contiene la información de las elecciones federales y que cada Instituto Electoral local complementó con lo correspondiente a las elecciones locales. En este caso en cada entidad se contará con un material único para la capacitación de las y los observadores electorales con la información local y federal.

Con base en ello, el 17 diecisiete de septiembre, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado, en atención al Oficio Número INE/DECEyEC/DCE/0247/2020, remitió el temario elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE para que los OPL puedan recopilar la información de la elección local de manera desglosada y específica, misma que posteriormente deberán incorporar en el material didáctico para capacitar a las y los observadores electorales, a efecto de que se vaya conjuntando y en su caso actualizando la información como resultado de los acuerdos que se celebren; de igual forma remitió el documento preliminar del Modelo de Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, a fin de que se pueda ir avanzando con el diseño editorial de dicho material didáctico.

Con fecha 25 veinticinco de septiembre, en alcance a la comunicación del Vocal Ejecutivo de la JLE mencionada anteriormente, se remitió a la DEECyPC, el Oficio Número INE/DECEyEC/DCE/0266/2020 y su anexo, mediante el cual se formaliza el envío de la versión definitiva de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Cabe señalar que este modelo de guía temática corresponde a la aprobada por parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su sesión del 23 veintitrés de septiembre del año en curso.

A través de estas guías las personas interesadas en participar como observadores electorales podrán revisar un panorama general e integral sobre los procesos electorales concurrentes.

Este material sólo se distribuirá de manera digital y, al igual que los materiales impresos, deberá ser validado por la Junta Local correspondiente y contar en Visto Bueno de la DECEyEC previo a su incorporación en la plataforma virtual en la que se lleve a cabo la capacitación de las y los observadores electorales y publicación o distribución por parte del IEM.

Una vez validado, el Instituto deberá generar el material en una versión digital (PDF) que facilite su consulta a fin de que se pueda colocar en la plataforma que se use para la capacitación virtual.

El archivo con la versión digital se deberá entregar a la Junta Local en un CD o USB (o en otro soporte digital, que pueda conservarse en la JL) y revisarse de manera conjunta, entre el personal del IEM y de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica para verificar que es la versión final y enviarse a la DECEyEC para que se coloque en la plataforma virtual.

A continuación, se detallan las fechas importantes en la elaboración de dicho material didáctico:

<b>Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales</b>	
Fecha límite de entrega por parte de los OPL para revisión y validación a la JLE	08/octubre
Periodo de validación	09 al 30 de octubre
Fecha límite de entrega a DECEyEC para revisión de visto bueno	19 de octubre
Fecha límite de entrega a Junta Local	23 noviembre (archivo electrónico)
Fecha límite de entrega a Junta Distrital	25-noviembre (archivo electrónico)

**Temas de la elección local a conjuntar para la  
Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales**

**1. Sistema electoral mexicano**

- 1.1. Nombre de las autoridades electorales locales de la entidad
- 1.2. Legislación electoral local de la entidad
- 1.3. Organización política la entidad a nivel local y municipal (división de poderes y funciones)
- 1.4. Cargos a renovarse a nivel local en el Proceso Electoral 2021 (Denominación y número de cargos por cada principio de asignación, RP y MR)
- 1.5. En su caso, incluir otras figuras de elección popular como por ejemplo Juntas Municipales (cuarto orden de gobierno)
- 1.6. Marco geográfico electoral en que se divide la entidad (especificar municipios, distritos y en su caso circunscripciones electorales locales)

**2. Autoridades electorales locales**

- 2.1. Naturaleza, estructura y atribuciones del OPL
- 2.2. Órganos desconcentrados del OPL
- 2.3. Naturaleza, estructura y atribuciones del Tribunal Electoral de la entidad
- 2.4. Naturaleza, estructura y atribuciones de autoridad en materia de delitos electorales en la entidad

### **3. Partidos políticos y candidaturas independientes**

- 3.1. Partidos políticos locales que cuentan con registro en la entidad y logotipos
- 3.2. Formas de participación electoral para los partidos políticos, por ejemplo: candidaturas comunes, describir sus características principales y como se incluyen los emblemas en la boleta
- 3.3. Autoridad ante quien se registran las y los candidatos a cargos locales en la entidad.
- 3.4. Periodos y duración de precampañas, registro de candidaturas y campañas electorales por cada cargo de la elección local
- 3.5. Cargos locales para candidaturas independientes
- 3.6. Autoridad ante quien se manifiesta la intención para candidaturas independientes de cargos locales
- 3.7. Periodos para recabar el apoyo ciudadano y porcentaje de apoyo ciudadano para candidaturas independientes de cargos locales de la entidad

### **4. Proceso electoral**

- 4.1. Fecha de inicio del Proceso Electoral Local
- 4.2. Etapas del proceso según los cargos locales que se renuevan en el proceso electoral 2020-2021
- 4.3. En su caso, descripción de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación local y fecha de aprobación (solo se incluirán en caso de que se celebren el 6 de junio de 2021)
- 4.4. Quiénes pueden votar en casillas especiales para la elección local
- 4.5. Orden del escrutinio y cómputo de la elección local
- 4.6. Número de paquetes que se integran de la elección local
- 4.7. Autoridad a la que se entregan los paquetes electorales de la elección local
- 4.8. Cargos para los que se contempla el conteo rápido
- 4.9. PREP de la elección local (lugar en donde se guarda el acta PREP, horario para dar a conocer los resultados)
- 4.10 Órganos electorales encargados de realizar el o los cómputos distritales y/o municipales en la entidad y fechas de sesión

- 4.11 Descripción del cómputo estatal para gubernatura, diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, según corresponda los cargos a renovarse en el Proceso Electoral 2021
- 4.12 Descripción de la etapa de Dictamen y declaración de validez de gubernatura, en caso de que se lleve a cabo esta elección

## **5. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (solo lo para las entidades que lo contemple su ley electoral local)**

- 5.1. Cargos a elegirse desde el extranjero
- 5.2. Autoridad local a quien se entrega el paquete electoral local
- 5.3. Autoridad local que da a conocer los resultados de los votos emitidos en el extranjero en la entidad

## **6. Medios de impugnación en materia electoral**

- 6.1. Medios de impugnación en materia electoral establecidos en la legislación electoral local
- 6.2. Actores que puede interponer cada medio de impugnación en materia electoral local
- 6.3. Autoridad facultada para resolver cada medio de impugnación en materia electoral local
- 6.4. Causales de nulidad de la votación establecidas en la legislación electoral local
- 6.5. Causales de nulidad de la elección local señaladas en la legislación electoral local

En seguimiento a lo establecido en la ECAE, el 8 de octubre, esta Dirección remitió a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE mediante oficio IEM-P-543-2020, en formato de Word la Guía de capacitación para las y los observadores electorales que contiene la propuesta de contenido del proceso electoral local.

Conforme al cronograma de entrega de los materiales didácticos y de apoyo, de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, el 13 de octubre la JLE remitió al IEM mediante oficio INE/JLEMICH/VE/219/2020 las observaciones realizadas al documento antes mencionado a fin de que fueran solventadas en un periodo de tres días contados a partir del día de la notificación.

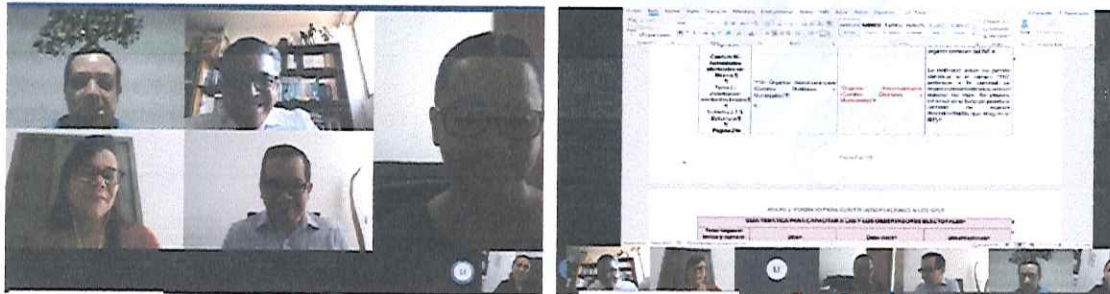
El 15 de octubre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de manera virtual a fin de revisar de manera conjunta las observaciones realizadas en la Guía y en su caso resolver las dudas al respecto. Estuvieron presentes por parte del

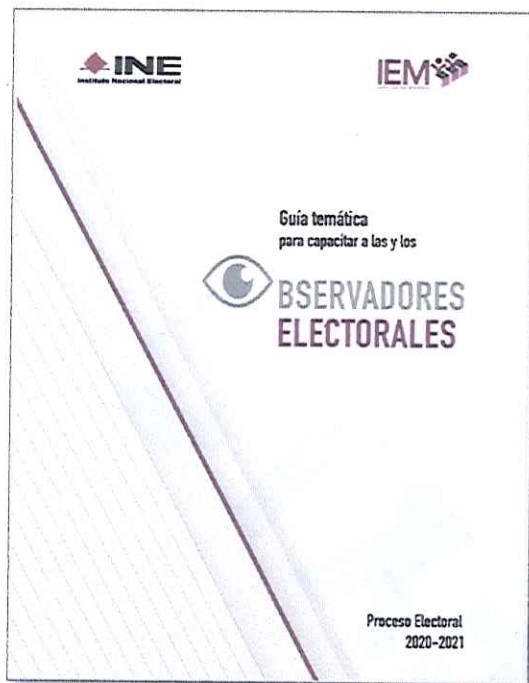
INE el Vocal Ejecutivo de la JLE, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo y el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Edgar Omar Pérez Melo, así como la Técnica de Capacitación Electoral Larisa Martínez Flores. Por parte del IEM participaron el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez; la Coordinadora de Participación Ciudadana, Lic. Flor Juana Mendoza Zárate, la titular del Departamento de Diseño, L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa, así como el Encargado de Despacho de esta Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros.

En esta misma fecha, se envió a la JLE mediante oficio IEM-P-547-2020 el documento en formato Word con las observaciones incorporadas y el 20 veinte de octubre se remitió mediante correo electrónico el documento de la Guía elaborado por el departamento de diseño de este Instituto.

Con fecha 25 veinticinco de octubre, la Junta Local Ejecutiva remitió al IEM mediante oficio INE/JLEMICH/VE/242/2020, las observaciones y sugerencias que se desprenden de la revisión hecha por la Dirección de Capacitación Electoral del INE, referente a la incorporación de logotipos de dos nuevos partidos políticos y esquemas propuestos por el INE dentro de la información general de la Guía.

Integrantes de la Dirección incorporaron dicha información a la Guía, misma que se envió nuevamente para revisión y validación a la JLE el 27 veintisiete de octubre, en atención al cronograma de entrega de los materiales didácticos y de apoyo.





Reunión de trabajo INE e IEM 15 de octubre de 2020

**b) Capacitación impartida dentro de las Jornadas de capacitación y actualización a los representantes del Partido de la Revolución Democrática.**

Los días 6 seis y 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, se llevaron a cabo dos capacitaciones de manera virtual a integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), sobre diversos temas solicitados, relacionados principalmente con las etapas del proceso electoral ordinario 2020-2021, así como el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto.

Dichas capacitaciones fueron solicitadas por oficio a la Presidencia del Instituto por parte del Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, Secretario de Asuntos Electorales y Política de Alianzas del PRD, en el marco de las Jornadas de capacitación y actualización a los representantes del PRD ante los órganos desconcentrados.

La capacitación del 6 seis de noviembre estuvo dirigida a representantes del mencionado partido de la región de Zamora y la segunda realizada el 13 trece del mismo mes a la estructura partidista de la región de Uruapan.

En los mencionados escritos solicitó el apoyo para impartición de los temas:

- 1.- El Proceso Electoral y sus Etapas:
  - 1.1. Elecciones concurrentes;
    - a) Atribuciones del INE en el Proceso Electoral;
    - b) Atribuciones del IEM en el Proceso Electoral.
  - 2.- Funcionamiento de los órganos desconcentrados del IEM
    - a) Marco Constitucional y Legal;
    - b) Órganos del IEM;
    - c) Estructura y Atribuciones;
    - d) Derechos de los Representantes; y
    - e) Responsabilidades administrativas.

En la primera reunión participaron por parte del PRD, el Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, Secretario de Asuntos Electorales y Política de Alianza; el Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal del PRD, así como representantes de dicho partido.

Por parte del Instituto, estuvieron presentes, el Encargado de Despacho de la Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros; la Coordinadora de Educación Cívica, Licda. Magdalena Rosalía López Cruz y la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licda. Flor Juana Mendoza Zarate.

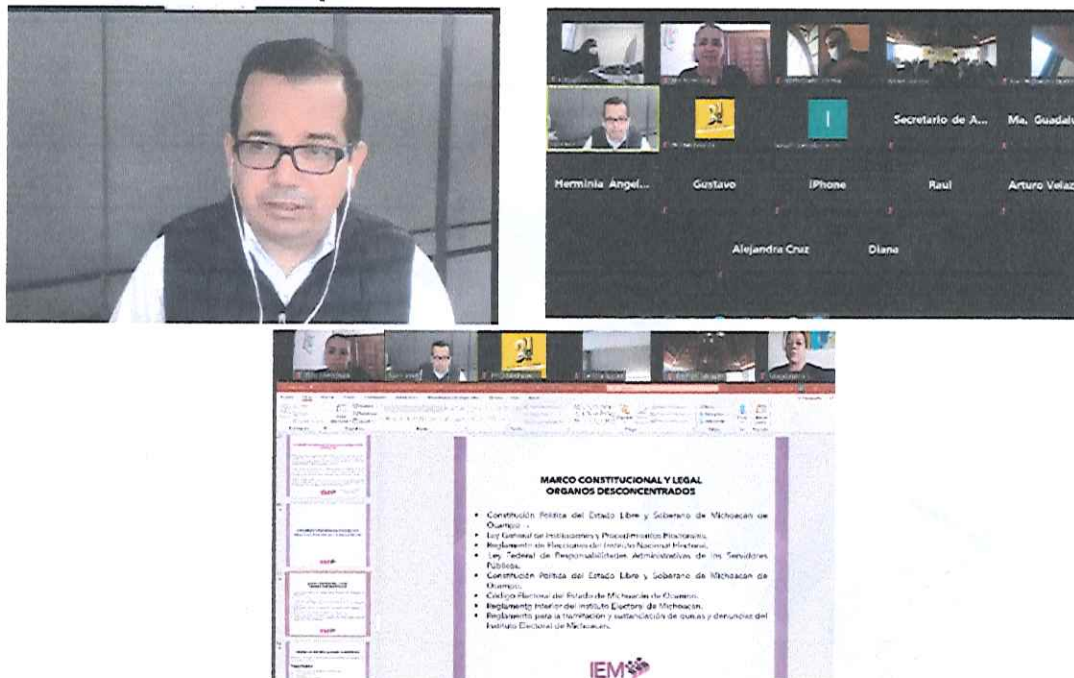
En la segunda capacitación con sede en Uruapan, estuvieron presentes por parte del PRD, la Lic. Viridiana Mendoza Magaña, Presidenta de la Dirección Municipal Ejecutiva del PRD Uruapan; el Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal, y representantes partidistas. Del Instituto se contó con la participación del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez, así como del Licenciado Juan José Moreno Cisneros Encargado de Despacho de la Dirección.

En ambas capacitaciones se abordaron los temas sobre el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; la concurrencia de las elecciones federales y locales; las atribuciones del Instituto Nacional y del Instituto; las etapas del proceso electoral; la etapa preparatoria de la elección; la etapa de Jornada Electoral; la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones; y finalmente la etapa de Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de



gubernatura electa; el funcionamiento e integración de los órganos desconcentrados del Instituto; atribuciones de los consejos electorales de los comités distritales; derechos y obligaciones de las representaciones partidistas ante los órganos desconcentrados del Instituto y por último las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.

### Capacitación 6 de noviembre de 2020



### Capacitación 13 de noviembre de 2020



#### **d) Capacitación impartida a Enlaces de los Órganos Desconcentrados del Instituto.**

El 19 diecinueve y 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte, las Consejerías del Instituto, la Secretaría Ejecutiva, así como las Direcciones Ejecutivas impartimos a enlaces electorales de los órganos desconcentrados del Instituto una capacitación con diversos temas en materia electoral, derivado de la responsabilidad que a las y los servidores públicos que desarrollarán dicha actividad les corresponde, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, que se encuentra en desarrollo.

Por lo que respecta a la participación de la Dirección, se abordaron temas el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, las autoridades que se van a renovar, tanto a nivel federal, como a nivel local; la concurrencia de los procesos electorales, cómo se integran los órganos electos popularmente; las etapas del proceso electoral y las autoridades que participan de manera directa en cada una de ellas, así como las atribuciones que la coordinación de órganos desconcentrados y sus integrantes tienen en cada etapa.

Así mismo, se indicó sobre la responsabilidad estatal que tiene el Instituto de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como los procesos de participación ciudadana estatales, dirigiendo su actuación bajo los principios rectores de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Se explicó la estructura orgánica del Instituto, la cual se encuentra dividida en órganos centrales y desconcentrados. La primera conformada por el Consejo General, la Presidencia, la Junta Estatal Ejecutiva, la Coordinación de Fiscalización y el Órgano Interno de Control.

Se indicaron las atribuciones de cada una de las áreas ejecutivas del Instituto, con las que, las y los coordinadores tendrán relación para la atención con los órganos desconcentrados del Instituto.

La Secretaría Ejecutiva por su parte, abordó la estructura desconcentrada del Instituto, cuántos órganos desconcentrados instala en el Instituto para atender las tareas propias del Proceso Electoral Ordinario, cómo se integran los Comités, cómo se encuentra conformado el órgano de decisión que son los Consejos Distritales y Municipales, y las atribuciones de la estructura ejecutiva de los Comités.

De igual forma, responsable de la Secretaría Ejecutiva abordó el tema de las Candidaturas Independientes, atendiendo a la pasada aprobación por parte del Consejo General de la Convocatoria, describiendo los cargos para los cuales se puede participar, las etapas, los requisitos, los plazos de registro de aspirantes, de respaldo ciudadano y registro de candidatura; derechos y obligaciones y procedimiento de acreditación por parte del Consejo General.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, abordó las atribuciones con las que cuenta, derivado de las reformas realizadas en meses pasados al Reglamento Interior del Instituto, la Coordinación de Enlaces con órganos desconcentrados, así como las atribuciones que dicho reglamento establece para sus integrantes.

Hizo hincapié en el trabajo en equipo que debe existir y en la necesidad de dar seguimiento puntal a las atribuciones contenidas, analizar las situaciones que se desarrollen en los órganos desconcentrados y contar con comunicación inmediata con las áreas ejecutivas del órgano central para la resolución de los asuntos que se puedan presentar.

Posteriormente la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Partidos Políticos, brindó información relacionada con el manejo de los recursos con los órganos desconcentrados, la importancia de dar seguimiento a las necesidades materiales que los mismos puedan llegar a tener, así como los formatos y documentos administrativos que se utilizarán para las próximas tareas que realizarán los servidores públicos que integran la Coordinación de Enlaces con órganos desconcentrados.

El viernes 20 veinte de noviembre, Consejeras y Consejeros tuvieron una plática con las y los servidores públicos designados en la que resaltaron la importancia de la función que les ha sido encomendada y la necesidad de la atención constante y prioritaria que requieren los órganos desconcentrados con los enlaces para el buen desarrollo de las etapas del proceso electoral; los invitaron a poner todo el empeño y entusiasmo a dicha labor y a estar en constante comunicación con el órgano central para la solución de los asuntos que puedan surgir.

Posteriormente la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, abordó con las y los servidores públicos, los temas relativos a las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles que ocupan los Órganos Desconcentrados del este Instituto, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, información que fue tomada en cuenta para la búsqueda y selección de los inmuebles que se arrendaron.

Así mismo, se abordaron los elementos que el Instituto se encontraba trabajando, respecto de los Lineamientos para la instalación y el funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, información de interés para las y los servidores públicos en la búsqueda de los inmuebles en los que se instalaron los órganos desconcentrados del Instituto.

#### Capacitación a Enlaces Electorales 19 y 20 noviembre de 2021



Consejero y Consejeras Electorales



Secretaría Ejecutiva



Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral



Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

#### e) Diversas capacitaciones sobre la responsabilidad de las y los servidores públicos.

Con la finalidad de informar a las autoridades municipales sobre las diferentes etapas, plazos, procedimientos y actividades que conforma un Proceso Electoral Ordinario, se llevaron a cabo capacitaciones en tres Municipios:

### **Municipio de Huiramba.**

Llevada a cabo el 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte. Dicha capacitación fue solicitada a la presidencia de este Instituto el 18 dieciocho de noviembre, mediante oficio firmado por la C.P Silvia Piñón Fuerte, Síndica Municipal del Ayuntamiento de Huiramba.

La participación del Instituto fue en el marco del “Noveno Congreso de Síndicos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo” y la charla fue sobre “Responsabilidad de los servidores públicos”.

El titular de esta Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros, fue el encargado de compartir estos conocimientos con las y los servidores públicos municipales a quienes explicó que el pasado 6 seis y 7 siete de septiembre de este año inició el proceso electoral local y federal, respectivamente.

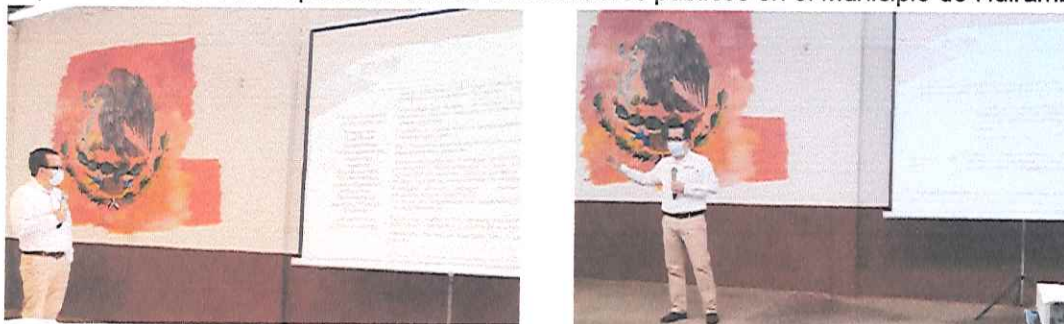
Informó que el próximo 6 seis de junio de 2021 dos mil veintiuno se habrá de elegir diputaciones federales, locales, la gubernatura y 112 ciento doce ayuntamientos michoacanos. Habló sobre las candidaturas independientes y sus diferentes etapas para lograr el registro.

Explicó los plazos de las precampañas y campañas electorales, así como los tiempos para separarse de un puesto público para estar en condiciones de postularse a un cargo de elección popular.

También se habló sobre los plazos para la suspensión de la difusión de la propaganda gubernamental y los programas extraordinarios, la prohibición de la difusión personalizada de las y los servidores públicos y los informes anuales de la autoridad.

Finalmente se detallaron las causas de responsabilidad y sanciones a las cuales podrán ser acreedores las y los funcionarios con un cargo público por violación de la normativa electoral, y las causas de nulidad de una elección por el uso de recursos públicos.

Capacitación sobre la responsabilidad de los servidores públicos en el Municipio de Huiramba



**Municipio de Hidalgo.**

Esta capacitación llevada a cabo en el Municipio de Hidalgo fue solicitada a la presidencia de este Instituto el 14 catorce de diciembre, mediante oficio firmado por la C. Eva María Barriga Reyes, Síndica municipal del ayuntamiento de Tacámbaro.

La participación del Instituto fue en el marco del “Noveno Congreso de Síndicos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo” y la charla versó sobre “Responsabilidad de los servidores públicos”.

El titular de la Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros, fue el encargado de compartir los elementos expuestos con las y los servidores públicos municipales, a quienes explicó que el 6 seis y 7 siete de septiembre del año 2020 dos mil veinte, inició el proceso electoral local y federal, respectivamente, e Informó que el 6 seis de junio del año 2021 dos mil veintiuno, habrán de elegirse diputaciones federales, locales, la gubernatura del Estado y 112 ciento doce ayuntamientos michoacanos.

Asimismo, habló sobre las etapas del proceso electoral; explicó los plazos de las precampañas y campañas electorales; los procedimientos sancionadores y medios de impugnación establecidos en la legislación; se abordaron los plazos establecidos en el Código de la materia relacionados con la suspensión de la difusión de la propaganda gubernamental y los plazos que la norma indica en los que las autoridades no podrán accionar programas extraordinarios; la prohibición de la difusión propaganda personalizada de las y los servidores públicos y lo establecido en la Constitución General relacionado con los informes anuales de las autoridades, así como los tiempos establecidos para que la ciudadanía que desee participar y sea servidor o servidora pública deben tener en cuenta para la separación de un puesto público y poder estar en condiciones de postularse a un cargo de elección popular.

Finalmente, se detallaron las causas de responsabilidad y sanciones a las cuales podrán ser acreedores las y los funcionarios con un cargo público por violación de la normativa electoral, y las causas de nulidad de una elección por el uso de recursos públicos.

Capacitación sobre la responsabilidad de los servidores públicos en el Municipio de Hidalgo



Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

## **Municipio de Morelia.**

El 21 veintiuno de diciembre de 2020 dos mil veinte, atendiendo a la petición que realizara la Mtra. Elvia Higuera Pérez, Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano de Morelia, se desarrolló la capacitación sobre el proceso electoral ordinario 2020-2021 y la responsabilidad de las y los servidores públicos, la cual estuvo dirigida al personal de las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Morelia. a solicitud del Consejo Ciudadano de dicho municipio.

La referida capacitación se realizó de manera virtual y contó con la participación del Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Director Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros; además, se tuvo el apoyo de la Coordinadoras

de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licda. Magdalena Rosalía López Cruz y Licda. Flor Juana Mendoza Zárate, respectivamente.

Durante su participación, el Consejero Presidente destacó la importancia de que las personas que se desempeñan en un cargo público, conozcan la normativa electoral para evitar cometer alguna infracción en el ejercicio del mismo, que pueda ocasionar la nulidad de una elección y explicó que el marco legal electoral ha sufrido varios cambios en el transcurso de los años, lo que ha permitido dar mayor seguimiento y escrutinio a los procesos electorales, con la finalidad de garantizar la certeza, legalidad, transparencia y equidad de la contienda.

Asimismo, a través de su exposición detalló cómo funciona el entramado institucional, que tiene dijo, el objetivo de proteger y tutelar los principios y valores democráticos de los procesos de elección.

Posteriormente, el Director Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros, compartió con los presentes algunas de las principales fechas del calendario electoral local entre las que destacan la instalación de los órganos desconcentrados del Instituto, las candidaturas independientes, la observación electoral, el registro de coaliciones, las precampañas, campañas y registro de candidaturas. También señaló las diferentes actividades que se desarrollan en cada una de las cuatro etapas del proceso electoral local, los cargos a elegir a nivel federal y local y las atribuciones que tienen el Instituto Nacional y el Instituto en un proceso electoral concurrente.

Por su parte, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel detalló cuáles son las obligaciones que tienen las y los servidores públicos para salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia, institucionalidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Señaló que las y los servidores públicos tienen prohibido acudir a actos proselitistas durante horarios laborales y que la propaganda que difundan los tres niveles de gobierno deberá ser de carácter institucional y con fines informativos, educativos o de orientación social, por lo que en ningún caso deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor o servidora pública.

Destacó que, a partir del inicio de las campañas electorales, queda prohibida la difusión de los programas sociales, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en



casos de emergencia. De igual forma señaló que, los informes anuales de las autoridades o representantes, solamente podrán presentarse 7 siete días antes y 5 cinco días posteriores a la rendición del informe y en ningún caso podrán realizarse en el periodo de campañas electorales, entre otros.

Capacitación H. Ayuntamiento de Morelia



**f) Curso virtual “Capacitación electoral para periodistas, Michoacán 2020-2021”.**

Con el objeto de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección, se generó el programa del Curso Virtual de Capacitación Electoral para Periodistas que cubren la fuente en materia electoral.

Dicho curso tiene como finalidad fortalecer la labor periodística en la cobertura de eventos, análisis y reflexión de la información y presentación de la noticia, contribuyendo con ello, a la construcción de una competencia electoral transparente y equitativa que permita al ciudadano formarse una opinión razonada e informada al momento de emitir su voto.

En ese sentido, esta Dirección, en coordinación con el área de Comunicación Social del Instituto desarrollaron la propuesta de los temas a abordar y propusieron como un trabajo interinstitucional, con las autoridades en materia electoral en el Estado, el desarrollo del mismo, teniendo éstas una respuesta favorable a dicha iniciativa.

En el curso han participado la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Fiscalía de Delitos Electorales en el Estado.

Con base en ello, se realizaron invitaciones por parte de la Coordinación de Comunicación Institucional de este Instituto, a través del Lic. Oscar Delgado Gómez, Titular de la Coordinación con las y los periodistas de los diversos medios que cubren la fuente, adjuntándoles el programa correspondiente, las fechas y los plazos de registro del mismos, para que las y los interesados realizaran su registro, mismo que se llevó a cabo del 7 de diciembre y hasta el 14 del mismo mes y año. De igual forma la convocatoria se publicó en redes sociales del Instituto, logrando un registro de más de 80 ochenta periodistas, estando presentes 62 sesenta y dos de ellos pertenecientes a los diferentes medios de comunicación en el Estado, de los cuales 28 veintiocho son hombres y 34 treinta y cuatro mujeres.

### **Primera sesión**

En la primera sesión desarrollada el 14 catorce de diciembre, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM; la Dra. Yurisha Andrade Morales, Magistrada Presidenta del TEEM; y el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán, dieron un mensaje de bienvenida, quienes coincidieron en señalar la importancia que tienen los medios de comunicación para el fortalecimiento de la democracia del país, al transmitir la información que la ciudadanía necesita para poder ejercer un voto razonado e informado, además de contribuir a transparentar el actuar de las instituciones.

Posteriormente, se inició con la exposición de temas a cargo del Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, quien detalló información sobre la credencial para votar, inscripción a la lista nominal de los mexicanos que radican en el extranjero; integración de los consejos distritales del INE; convocatorias de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales; así como las

recomendaciones emitidas por el Consejo General del INE para la cobertura de eventos de radio y televisión.

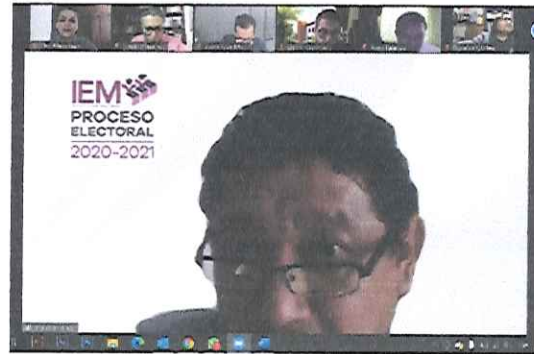
Acto seguido, la Consejera Electoral del IEM, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, explicó algunas de las principales fechas del Calendario Electoral entre las que se encuentra la integración de los 116 ciento dieciseis órganos desconcentrados, con 928 novecientos veintiocho personas servidoras públicas que estarán desarrollando actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, detalló los plazos de las candidaturas independientes y el acercamiento que tuvo el IEM con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para brindar apoyo a los ciudadanos interesados en participar bajo esta figura. Señaló la fecha límite para que servidores públicos se separen de sus cargos en caso de aspirar a contender por un cargo de elección popular, los plazos contemplados en el calendario para las precampañas electorales, así como para las campañas, y las fechas de toma de posesión de las nuevas autoridades estatal y municipales, así como los periodos para la acreditación de las representaciones partidistas dentro de los órganos desconcentrados del Instituto, como el procedimiento de acreditación ante las mesas directivas de casilla.

Finalmente, el Consejero Electoral del IEM, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, informó sobre las diversas reformas electorales y el contexto político en el cual se han desarrollado para dar como resultado el robusto marco electoral que rige los diferentes procedimientos de los procesos electorales. Habló además sobre las precampañas electorales y los topes de gasto para cada elección, los actores involucrados y tiempos establecidos; las sanciones a las que pueden ser sujetos si algún actor político infringen la ley y las obligaciones en materia de fiscalización que deben cumplir ante el INE. Asimismo, explicó a los periodistas el trabajo que el IEM ha realizado para la difusión del voto de los michoacanos desde el extranjero, los materiales de difusión que han producido y difundido, así como los diferentes acercamientos que ha logrado con redes de migrantes radicados en Estados Unidos.

Primera sesión del Curso Virtual "Capacitación Electoral para Periodistas"  
14 de diciembre de 2020



Invitación al curso virtual



Mensaje Mtro. Ignacio Hurtado Gómez



Mensaje Dra. Yurisha Andrade Morales



Mensaje y participación Lic. David Alejandro Delgado Arroyo



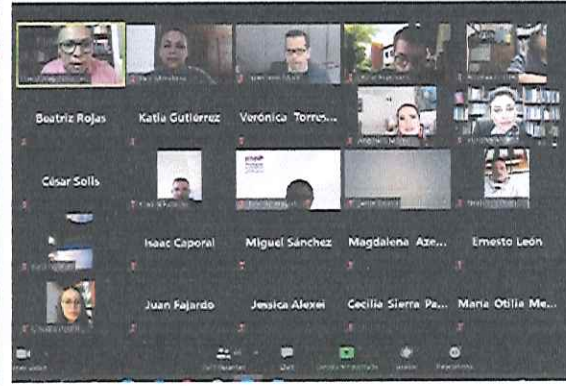
Participación de la Consejera, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre



Participación del Consejero, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández



Moderador, Lic. Juan José Moreno Cisneros



Inauguración del Curso para Periodistas

## Segunda sesión

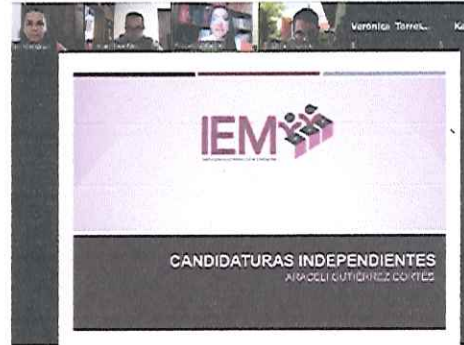
La segunda sesión del curso se desarrolló el 19 diecinueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, en la cual participaron la Consejera Electoral del IEM, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE, Lic. Verónica Ramírez Reyes.

En esta ocasión la Consejera Electoral, explicó el contexto político que llevó al reconocimiento de las candidaturas independientes como una forma de participación electoral para la persona que no busca ser postulado por un partido político; informó que el procedimiento para lograr la acreditación de dicha figura consta de diversos pasos, entre los que se encuentra la convocatoria, registro de una asociación civil, la recepción de solicitudes, aprobación del registro como aspirante, obtención del respaldo ciudadano, declaratoria de quienes tienen derecho a registro de candidatura, y finalmente la aprobación de la misma.

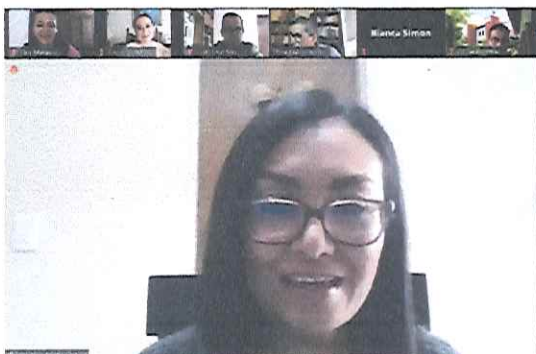
Señaló la obligación de cumplimiento de la paridad dependiendo del cargo por el que se postulen; el tope de gastos y tipo de financiamiento que deben utilizar; los derechos y obligaciones como independientes; los casos en tratándose de elección consecutiva y las sustituciones que ahora contempla la ley electoral en caso de renuncia o fallecimiento, derecho que compartió, antes no se tenía.

Por su parte, la Vocal del INE, habló sobre los diferentes tipos de casilla electoral que se instalan en una jornada electoral, los recorridos que se realizan para determinar los lugares donde habrán de instalarse, los procedimientos y tiempos para su aprobación y difusión.

Segunda sesión del Curso Virtual "Capacitación Electoral para Periodistas"  
19 de diciembre de 2020



Participación de la Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez



Participación de la VOE, Lic. Verónica Ramírez



Comentarios del VE, Lic. David Alejandro Delgado

**g) Reunión de trabajo con el Instituto Nacional sobre el programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021.**

El 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo una reunión de trabajo para socializar la actividad contenida en el calendario de coordinación del Instituto Nacional y el Instituto, la cual se desarrollará de manera conjunta entre ambas instituciones, a través del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral.*

Dicho Programa detalla las acciones que el INE implementará durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en coadyuvancia con los OPL. Se

compone de cinco apartados, así como una serie de anexos, en los cuales se establece el diseño del mismo, una propuesta de instrumentación, las herramientas de verificación, la forma de evaluación y un cronograma de trabajo.

De este programa se desprende un documento denominado *Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los procesos electorales concurrentes 2020-2021*, en el cual se plasman las actividades que realizará la Junta Local Ejecutiva del INE y el Instituto.

El INE propone realizar cuatro acciones:

**APP Mi primer voto:** es una aplicación operada por el INE, que a partir de un esquema de trivias y juegos interactivos, permitirá a sus usuarios incrementar su grado de conocimiento, sobre materia político-electoral, habilidad política, formas de acercamiento en temas político-electorales, medios de comunicación y detección de noticias falsas.

**Impulso al Voto Informado:** Es una plataforma virtual que alberga información y posturas de las y los candidatas además de hacer posible su comparación y contraste, con lo que aporta elementos para que la ciudadanía reflexione y emita su voto informado. Es liderada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, entró en operación en 2015 y a partir de 2018 el INE participa en su desarrollo.

El Voto Informado tiene dos pilares:

- Estudio de opinión censal a las y los candidatas. Con el apoyo de un Comité Académico, que determina la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se desarrolla un cuestionario para aquellas personas interesadas en algún cargo de elección popular. Posteriormente, se recopila la respuesta de todas las personas candidatas y sus resultados se ponen a disposición en el sitio. Es importante advertir que la ciudadanía puede contestar el mismo cuestionario e informarse de las respuestas de las y los candidatas.

- Materiales y eventos de educación cívica: Han variado en cada edición; empero, se han desarrollado programas de televisión, cápsulas, cursos digitales y seguimiento en redes sociales.

**Herramientas cívicas digitales:** consiste en el desarrollo y distribución de materiales lúdicos digitales que elaborará la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, y que la Junta Local Ejecutiva del INE y el OPL adecuarán y difundirán. (infografías, videos, caricaturas, comics, audios). Habrá actividades en redes sociales de campañas institucionales tales como:

¿sabes qué pasa si no votas? y ¿qué medidas sanitarias habrá a la hora de ir a la casilla?

**Ciudadanía al diálogo:** son encuentros digitales de deliberación ciudadana en eventos transmitidos vía streaming, a través de diversas plataformas y medios digitales. INE y OPL realizarán tres eventos de marzo a mayo bajo la coordinación de la Junta Local Ejecutiva del INE, en la cual deberá estar presente un representante de FEPADE, TEPJF y TEEM y extender la invitación a las diferentes fuerzas políticas.

Población Objetivo	Descripción	Responsable
Mujeres	Retos y desafíos en DD. HH. y violencia política	JLE-OPL
Jóvenes	Conocer políticas y proyectos implementados por jóvenes, influencia tecnológica en P.E.	JLE-OPL
Grupos vulnerables	Impulsar proyectos incluyentes y dar a conocer medidas de inclusión	JLE-OPL

En el Acuerdo de trabajo antes mencionado, la Junta Local Ejecutiva del INE presentó un total de 224 acciones, entre difusión, socialización y eventos; no obstante, el Consejero Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, solicitó incorporar más acciones en las que figure la participación del órgano local, aprovechando el alcance y cobertura que se tiene durante el proceso electoral con la instalación de los 116 órganos desconcentrados.

Es así, que el 18 dieciocho de diciembre de esa anualidad el IEM envió una nueva propuesta en la cual incluyó 116 ciento dieciséis actividades de divulgación que realizarán los órganos desconcentrados sobre educación electoral; 16 dieciséis boletines de prensa sobre educación electoral y protección al derecho a la salud y votar; elaboración propia y difusión de herramientas cívicas digitales, y la organización de dos debates para la elección de gubernatura.

Este acuerdo fue firmado de manera electrónica por el Consejero Presidente del Instituto y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, el 18 dieciocho de diciembre del 2020 dos mil veinte.



## Reunión de trabajo 15 de diciembre de 2020



#### h) Programa de capacitación inicial a órganos desconcentrados con temas comunes y específicos, para el proceso electoral 2020-2021.

El 6 seis de diciembre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del Instituto aprobó la lista de las y los ciudadanos que integrarán los órganos desconcentrados para el proceso electoral 2020-2021, mediante el acuerdo IEM-CG-70/2020.

En tal sentido, el pasado 14 catorce de diciembre del próximo pasado, se presentó a esta Comisión el programa de capacitación inicial dirigido a las y los servidores públicos que integran los órganos desconcentrados del Instituto, con el objetivo de transmitir y fortalecer los conocimientos de la ciudadanía que integra dichos órganos, así como garantizar el profesionalismo en las distintas actividades que se realicen durante la preparación y organización del proceso electoral 2020-2021.

El programa de capacitación se ejecutó de forma virtual, mediante herramientas digitales, videos, infografías y ejercicios en modalidad digital; lo anterior, teniendo en cuenta las medidas dictadas por las autoridades competentes de salud, derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Dicho programa se desarrolló en 3 tres etapas, la primera comprendió la capacitación para el conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas, la plataforma digital ZOOM y el Micrositio de Capacitación, generado con la finalidad de que sea un espacio de recepción, interacción y descarga de materiales para el desarrollo de las atribuciones de las y los servidores públicos del Instituto; la segunda etapa consistió en la exposición de temas comunes que fueron

impartidos por Consejeras y Consejeros, Directivos y Coordinaciones, los días 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y 28 veintiocho de diciembre; finalmente la tercera etapa fue relativa a temas específicos para las y los servidores públicos que integran los Órganos Desconcentrados, misma que se impartió el día 29 veintinueve de diciembre del presente año. Todo esto, con la finalidad de que cada integrante de los órganos desconcentrados desempeñe sus funciones con profesionalismo en las distintas actividades que realizará durante la preparación y organización del proceso electoral 2020-2021.

## **PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN:**

### **TEMAS COMUNES**

#### **Panel Inicial y uso de herramientas tecnológicas.**

Iniciando con el programa de capacitación, el 9 nueve de diciembre del presente año, se convocó mediante oficio a las y los integrantes de los órganos desconcentrados, a dos reuniones de trabajo de manera virtual para el día sábado 12 doce de diciembre de 2020 dos mil veinte. La primera de ellas se llevó a cabo a las 9:00 nueve horas, dividiéndose en 6 seis salas, con la finalidad de que cada una de las Consejerías dieran la bienvenida a las y los servidores públicos de los Comités y compartieran información relacionada con la función para la cual habían sido designados.

En ese sentido, cada una de las salas antes mencionadas, fue presidida por las y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre; quienes agradecieron el interés que mostraron al acudir a la convocatoria publicada, mostrando con ello la confianza en la Institución y los felicitaron por participar en el desarrollo de la democracia en Michoacán, desde su respectivo ámbito geográfico.

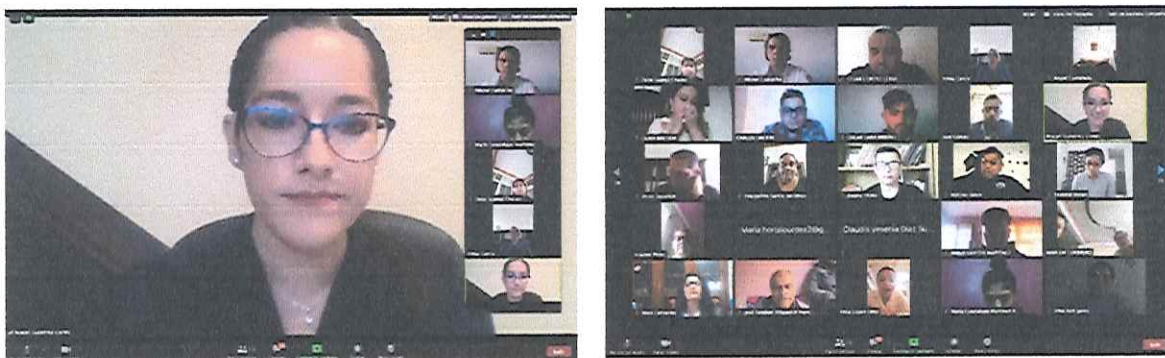
Asimismo, las y los Consejeros Electorales coincidieron en informaron a las y los asistentes la modalidad que tendrán las capacitaciones atendiendo al momento de pandemia por el que cruza el Estado, indicando que las mismas se llevarían a cabo de manera virtual y periódica, indicando la importancia de la asistencia e interacción de los integrantes durante el proceso electoral a través de las herramientas tecnológicas.

Resaltaron el compromiso que tiene el órgano central del Instituto, de brindar a los órganos desconcentrados los conocimientos en la materia, así como las herramientas necesarias e indispensables para cumplir cada una de las etapas que comprende el proceso electoral; además exhortaron a los integrantes de los Comités a que su actuar, sea apegado a los principios rectores de la función electoral.

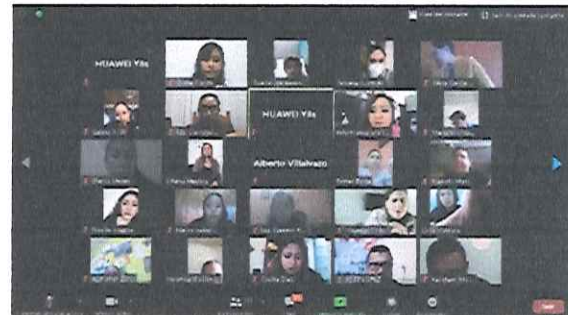
Panel de bienvenida de la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel a Comités.



Panel de bienvenida de la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés a Comités.



Panel de bienvenida de la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León a Comités.



Panel de bienvenida del Consejero Electoral Juan Adolfo Montiel Hernández a Comités.



Panel de bienvenida del Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez a Comités.



Panel de bienvenida de la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre a Comités.



Una vez concluido el panel de bienvenida a los Órganos Desconcentrados, dio inicio la segunda reunión del día 12 doce de diciembre de 2020 dos mil veinte, en la misma, se brindó capacitación sobre el uso de las herramientas tecnológicas que se utilizarán a lo largo del proceso electoral para el desarrollo de las capacitaciones, así como información que será de utilidad para el desarrollo de sus funciones en el proceso electoral 2020-2021, y se resolvieron las dudas respectivas.

Cabe señalar, que el 14 catorce de diciembre se habilitó la plataforma como como día de práctica para que las personas interesadas pudieran ingresar a la plataforma Zoom y conocer las diferentes opciones que brinda esta herramienta, así como solventar las dudas que tuvieran las y los servidores públicos respecto del microsítio. Sala de prácticas que estuvo atendida en todo momento por el personal de la Coordinación de Informática del Instituto.

Capacitación a Órganos Desconcentrados sobre el uso de herramientas tecnológicas



### Inauguración de Capacitación a Órganos Desconcentrados.

El 15 quince de diciembre, siguiendo con el programa de capacitación, el Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, dio por inauguradas las capacitaciones con temas generales a los integrantes de los Órganos Desconcentrados.

En el panel Inaugural estuvieron la Presidencia, Consejerías, la Secretaría Ejecutiva, Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones Ejecutivas. Así mismo, se contó con la

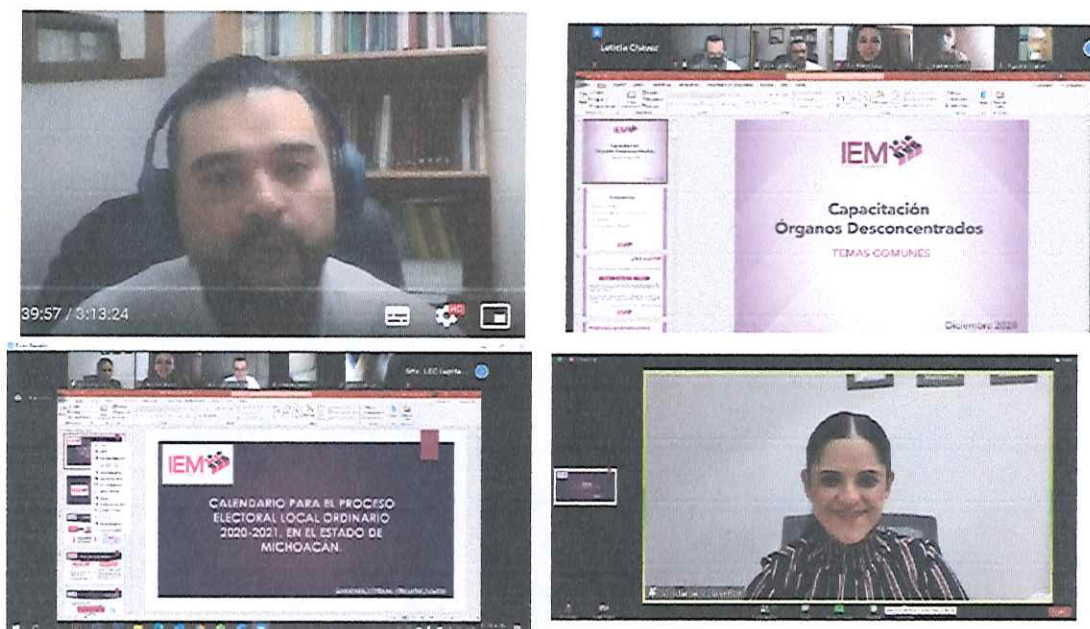
presencia de las y los invitados especiales, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en el Estado.

#### Inauguración de capacitación a Órganos Desconcentrados



Posterior a la inauguración se dio inicio con la primera capacitación de los temas generales, misma que estuvo a cargo del Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y del Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo. En sus participaciones abordaron de manera general la estructura orgánica del Instituto, los principios que rigen la función electoral y las generalidades del proceso electoral e instalación de los comités. Concluida la participación anterior, tocó el turno de la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quién abordó el tema relativo al “Calendario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán y sus etapas”, señalando en su exposición, las fechas relevantes del Calendario aprobado por el Consejo General, la trascendencia de dicho documento en todos y cada uno de los actos que se desarrollan desde los comités, y la importancia de darle puntual seguimiento al convertirse el mismo en un mapa para el desarrollo del mismo.

### Capacitación a Órganos Desconcentrados “Temas Comunes”



### Capacitación sobre la instalación de los Comités y el sistema de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales.

El 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, la capacitación dio inicio con el tema “Instalación de los Comités”, que impartió el Mtro. César Edemir Alcántar González, Coordinador de lo Contencioso Electoral, quien presentó los lineamientos para la planeación y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales.

Por otra parte, el integrante de la Coordinación de Informática, José María Ramírez Hernández, capacitó a los asistentes con el tema: “Sistema de Seguimiento de sesiones de Órganos Desconcentrados” y, posteriormente, el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, dio continuidad y orientó a los funcionarios en el tema antes mencionado, así como solventó dudas.

Capacitación a Órganos Desconcentrados sobre el registro de plataforma, instalación de comités y sistema de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales



**Proyección de simulacros de sesiones de instalación en modalidad presencial y virtual y Taller práctico sobre la Sesión de Instalación de los Órganos Desconcentrados.**

El 17 diecisiete de diciembre previo a la fecha establecida en el calendario para la instalación de los órganos desconcentrados, se capacitó a sus integrantes, reforzando los temas visto un día antes, y generando los espacios respectivos para solventar dudas y preguntas de las y los servidores públicos, se realizaron proyección de simulacros generados por la Dirección relacionados con las sesiones de instalación, en modalidad presencial y virtual.

Posteriormente, se realizó una dinámica de preguntas y respuestas, en relación con la proyección e impartición de la capacitación, así como de temas generales.

Proyección de simulacros de sesiones de Instalación en modalidad presencial y virtual y Taller práctico sobre la Sesión de Instalación de los Órganos Desconcentrados.





### Capacitación sobre Candidaturas Independientes y Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.

El 21 veintiuno de diciembre, la capacitación dio inicio con el tema denominado “Candidaturas Independientes” a cargo del Mtro. Óscar Delgado Vázquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, en la cual abordó los temas relativos a la convocatoria aprobada por el Consejo General para la ciudadanía que desee participar mediante la modalidad independiente a algún cargo de elección popular; la difusión de la convocatoria; las etapas y plazos para que la ciudadanía presente su solicitud; los derechos y obligaciones de los aspirantes a candidaturas independientes y temas inherentes al respaldo ciudadano.

Dando continuidad a los temas agendados en ese día, el Lic. Alberto Torres Delgado, titular de la Unidad Técnica del Voto de las Michoacanas y Michoacanos residentes en el extranjero, explicó el derecho con el que cuentan la ciudadanía residente en el extranjero de votar a la distancia; el calendario y fechas importantes con relación al voto desde el extranjero; el procedimiento de credencialización desde el extranjero; las modalidades de votación; el voto electrónico por internet y el voto postal.

Capacitación a Órganos Desconcentrados con el tema “Candidaturas Independientes y Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero”.



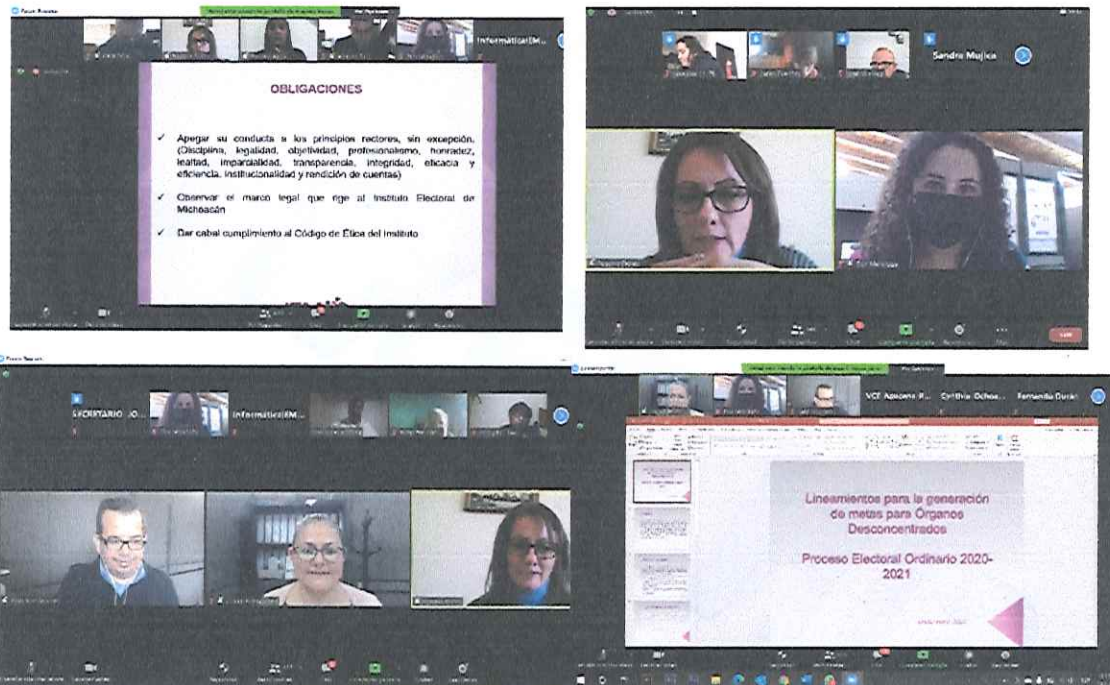
Capacitación por parte del Órgano de Control interno y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

La capacitación realizada con fecha 22 veintidós de diciembre a las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, estuvo a cargo de la Mtra. Rosario Flores Muñoz, Contralora del Instituto, quien dentro de los temas expuestos, dio a conocer el Código de Ética del IEM, así como el relacionado con la “Responsabilidades de los Servidores Públicos”, haciendo hincapié en que los integrantes de los comités deben cumplir con sus obligaciones que como servidores públicos las leyes contemplan, dentro de las cuales se encuentra, la relativa a la presentación de la declaración patrimonial inicial ante el IEM.

Posteriormente, la Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, impartió la capacitación sobre las acciones que como servidores públicos deben generar, y el seguimiento que a las actividades en el presente proceso electoral se va a realizar con la generación de

metas, las cuales servirán para evaluar a los integrantes de los órganos desconcentrados del IEM; dando a conocer y socializando con las y los servidores públicos, los lineamientos de remoción de los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados, aprobados por el Consejo General.

Capacitación a Órganos Desconcentrados por parte del Órgano de Control interno y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.



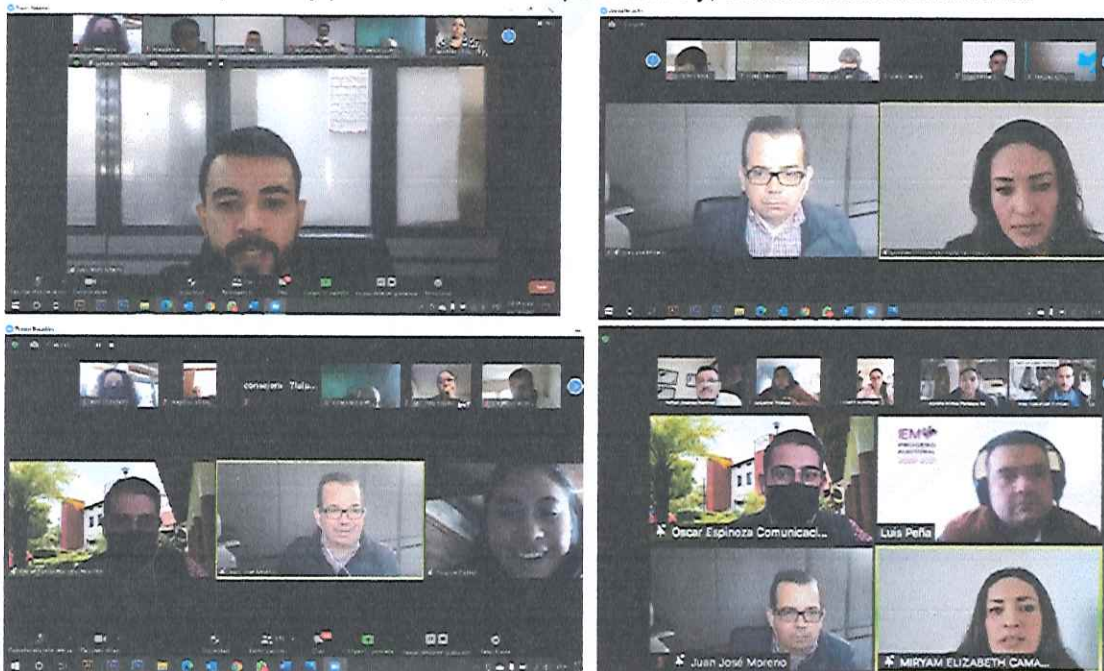
**Capacitación sobre los lineamientos para instalación y funcionamiento de la bodega de resguardo de la documentación y los materiales electorales; transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y, comunicación institucional.**

El 23 veintitrés de diciembre del presente año, la primera capacitación del día, estuvo a cargo del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, quien abordó lo concerniente a los lineamientos para instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, así como el tema relativo a la selección, equipamiento e instalación de las bodegas de los Comités, elementos de suma importancia para los comités, los cuales se traducen en herramientas para el análisis de sus integrantes al momento de conocer el acuerdo de bodegas que se tendrían que aprobar los Consejos Municipales y Distritales.

La segunda capacitación fue impartida por la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, quien habló de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales como derechos humanos; la importancia de conocer los derechos ARCO y el procedimiento que deben seguir las y los ciudadanos para ejercerlos; socializó con los presentes los avisos de privacidad, denuncias, sanciones y órganos garantes en tratándose de protección de datos personales.

La tercera capacitación estuvo a cargo del Lic. Óscar Jesús Espinoza Gómez, Coordinador de Comunicación Social, con el tema sobre manejo de comunicación institucional, como parte del proceso de formación y mejoramiento de la calidad de los servidores públicos que integran los Órganos Desconcentrados, utilizando en la misma simulacros proyecciones a manera de simulacros, relacionados con los temas expuestos para un mejor entendimiento de los temas abordados.

Capacitación sobre los lineamientos para instalación y funcionamiento de la bodega de resguardo de la documentación y los materiales electorales; transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y, comunicación institucional.



## Capacitación sobre Violencia Política contra la Mujeres por Razón de Género.

El 28 veintiocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, impartió la capacitación sobre Violencia Política contra los Mujeres por Razón de Género, abordando lo relativo a la definición y perspectiva de género, estereotipos, derechos políticos de las mujeres, violencia de género y violencia política contra las mujeres por razón de género, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar éste tipo de violencia; en su exposición interactuó con las y los presentes sobre los temas abordados, presentando un recorrido histórico de la evolución del tema y presentando dentro de su intervención, evaluaciones diagnosticas relacionadas con la exposición realizada .

Capacitación a Órganos Desconcentrados sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género



## TEMAS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS

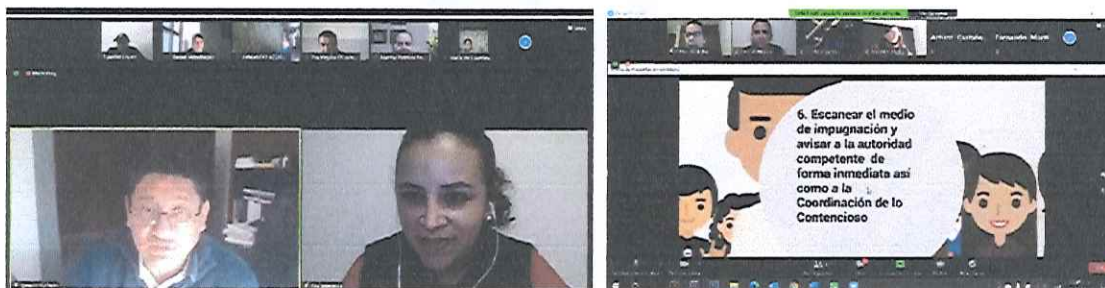
Una vez finalizadas las capacitaciones relacionadas con los temas comunes y atendiendo a la integración con las que cuentan los comités: una Presidencia, cuatro Consejerías, una Secretaría, dos vocalías, una de Organización Electoral y una de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se continuó con el programa de capacitación, desarrollándose los temas específicos por áreas, mismos que se desarrollaron el 29 veintinueve de diciembre.

Para su desarrollo, las capacitaciones se dividieron en cuatro salas atendiendo a la función que desarrolla por cada miembro del Comité, con la finalidad de transmitir y fortalecer los conocimientos de las y los funcionarios que integran los órganos desconcentrados del Instituto atendiendo a sus áreas de competencia en el desarrollo de sus funciones.

### Presidencias y Secretarías

El Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez y el Mtro. César Edemir Alcántar González, Coordinador de lo Contencioso Electoral, capacitaron a las presidencias y secretarías de los órganos desconcentrados en los siguientes temas: Funciones de las y los presidentes de los Comités; Funciones de las y los Secretarios distrital y municipal; procedimientos sancionadores, procedimientos especiales sancionadores; certificaciones; oficialía electoral, medios de impugnación, seguimiento de sistemas y procesos de administración, abastecimiento a órganos desconcentrados y, por último, las metas para titulares de las presidencias y secretarías.

#### Capacitación a Presidencias y Secretarías de Órganos Desconcentrados



### Consejerías Electorales

La sala relativa a las consejerías electorales estuvo integrada por las Consejeras Electorales Licda Carol Berenice Arellano Rangel, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, quien además fue el responsable de brindar la capacitación a las y los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales de los órganos desconcentrados. En su participación abordó los temas relacionados con las funciones de las consejerías electorales distritales y municipales; sus atribuciones atendiendo a lo establecido tanto en el Código Electoral, como en la Reglamentación Interna del Instituto; los derechos, y también sus obligaciones;

las funciones que realizan como servidores públicos de los Consejos dentro del Comité, así como sus actuaciones en las sesiones de del Consejo al que pertenezcan; concluyendo la socialización de las metas para el seguimiento a la función que tendrán que realizar y la importancia de las mismas como antecedente dentro de su función.

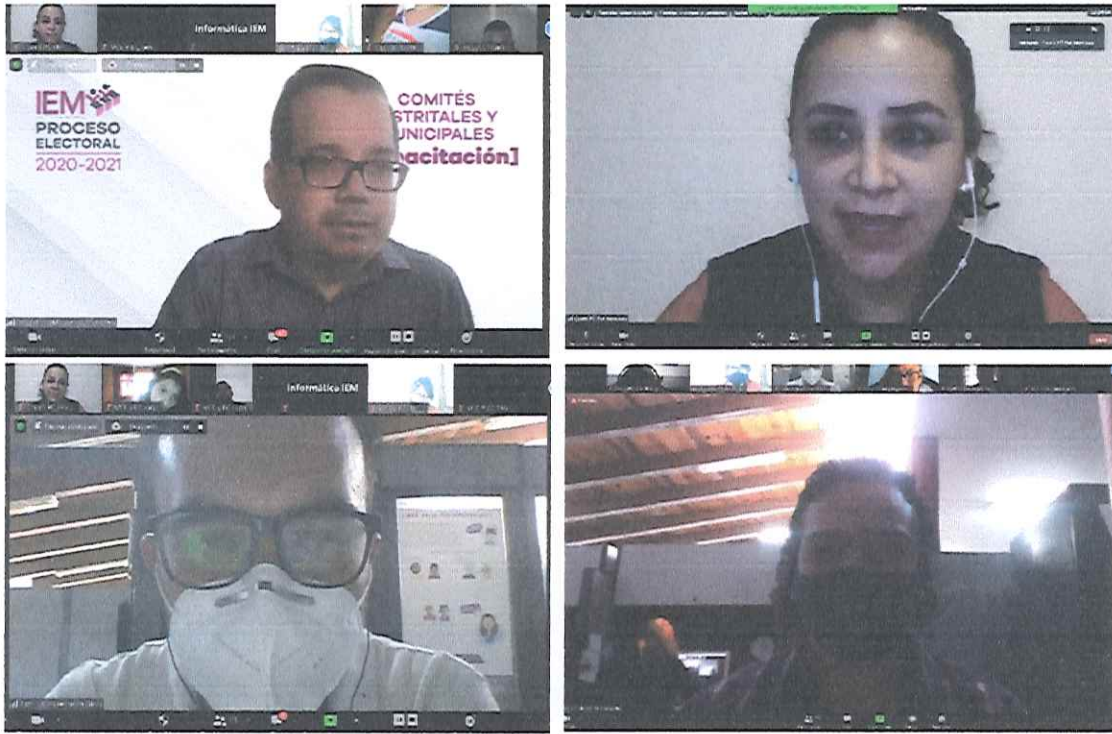
#### Capacitación a Consejerías de los Órganos Desconcentrados



#### Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Director Ejecutivo, la Coordinadora de Participación Ciudadana Lic. Flor Juana Mendoza Zarate, el Técnico de Educación Cívica Ing. Héctor Manuel Camacho Zarate y el Ingeniero Juan Carlos Herrejón Olivos, impartieron la capacitación a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados con los siguientes temas: atribuciones, obligaciones y funciones de la vocalías, observadores electorales, micrositio de capacitación, así como la socialización de las metas para las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, brindando además herramientas para la labor de formadores que tendrán que desarrollar las y los vocales.

Capacitación a Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados



### Vocalía de Organización Electoral

Capacitación impartida por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, quien compartió los siguientes temas: atribuciones, obligaciones y funciones de las vocalías de organización electoral, lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas y, finalmente, las metas para las vocalías de organización electoral.

#### Capacitación a Vocalías de Organización Electoral de los Órganos Desconcentrados





## Datos generales de la capacitación inicial.

# Capacitación de Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2020-2021



↓  
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana






**IEM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

↓

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana



## Micrositio

<b>928</b>	<b>812</b>	<b>7,634</b>
Cargos en Órganos Desconcentrados	Cuentas activas al 05-01-2021	accesos. 9.4 accesos por usuario (promedio)

## Localidades con menor acceso al micrositio

### 15 localidades

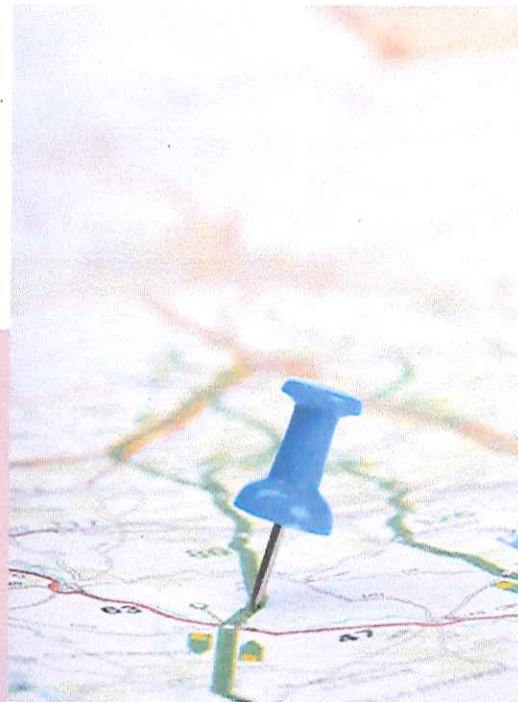
4 con el 50% de cuentas inactivas  
11 con el 37.5% de cuentas inactivas

### 50%

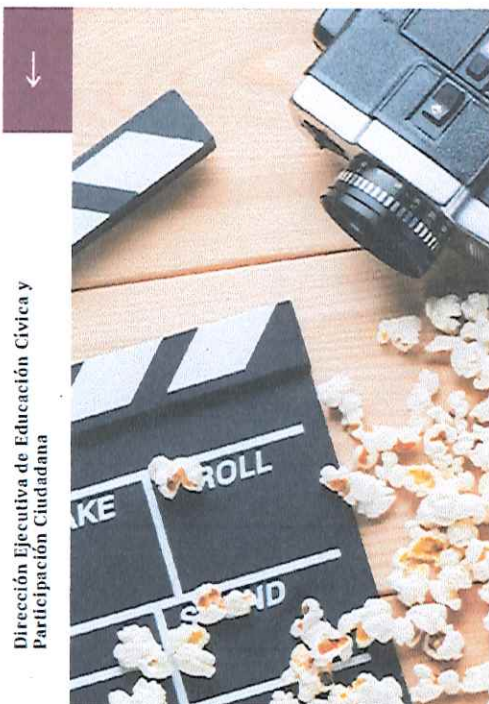
Gabriel Zamora, Tacámbaro, Tocuambo y Vista Hermosa

### 37.5%

Carácuaro, Erongaricuaro, Huaniqueo, Huetamo, Madero, Nahuatzen, Nocupétaro, Santa Ana Maya, Tancitaro, Tingambato y Tlazazaica



Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

## Videos

**16**  
videos alojados en el Micrositio

**1,690**  
reproducciones

## Correo electrónico

**738**

Correos atendidos desde el 12-12-2020

**250**

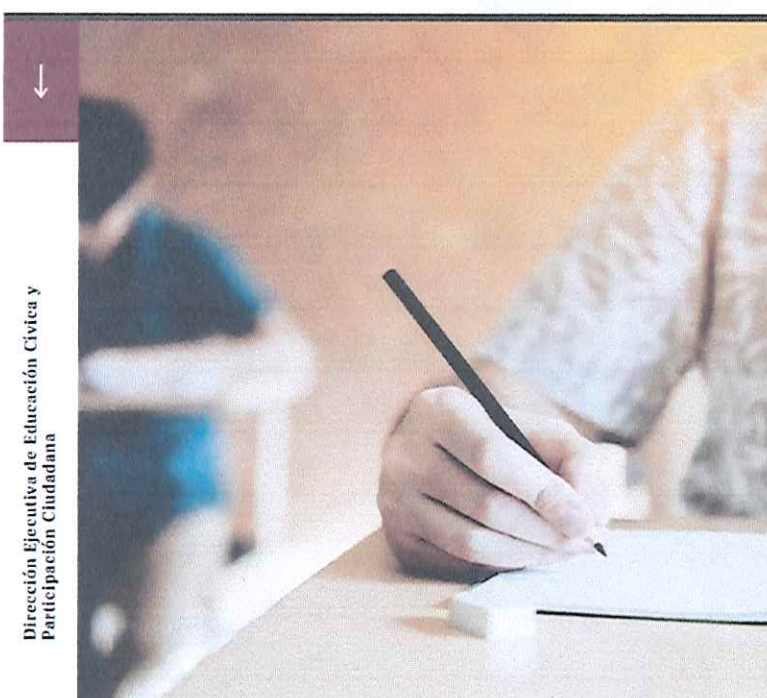
reportando fallas de acceso

**0.43%**

fallas reales (4 de 928)



Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana



## Evaluaciones

6 evaluaciones

Respondidas en 4,825 ocasiones

804 respuestas por evaluación (promedio)

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

## Conferencias ZOOM



9 sesiones de capacitación  
+1 de práctica

57 horas de video  
(4.3 horas por sesión promedio)

856 asistentes promedio  
(3.15 horas permanencia promedio)

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

### i) Capacitaciones impartidas a integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

En el mes de diciembre el titular de esta Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros, impartió cuatro capacitaciones a los integrantes del Partido Verde Ecologista de México sobre el Proceso Electoral 2020-2021 y el trabajo que llevan a cabo los órganos desconcentrados desde el ámbito de su competencia. Dichas capacitaciones se realizaron del 14 catorce al 17 diecisiete de diciembre de la pasada anualidad.

Algunos de los temas abordados fueron los cargos a elegirse el próximo 6 seis de junio, a nivel federal y local; atribuciones conferidas al Instituto; las diferentes etapas del proceso electoral local y federal; plazos para las precampañas y campañas políticas, candidaturas independientes; observación electoral y las fechas para la toma de posesión de las nuevas autoridades, entre otros.

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Durante el periodo que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones I y II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, la Comisión celebró cuatro sesiones ordinarias las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha	Sesión
30 de septiembre de 2020	Ordinaria
28 de octubre de 2020	Ordinaria
26 de noviembre de 2020	Ordinaria
14 de diciembre de 2020	Ordinaria

Se dio seguimiento a 21 veintiún sesiones del Consejo General realizadas durante el periodo que se informa:

Fecha	Sesión
04 de septiembre de 2020	Sesión Extraordinaria
06 de septiembre de 2020	Sesión Especial
11 de septiembre de 2020	Sesión Extraordinaria
21 de septiembre de 2020	Sesión Extraordinaria
30 de septiembre de 2020	Sesión Ordinaria
30 de septiembre de 2020	Sesión Extraordinaria
01 de octubre de 2020	Sesión Especial
23 de octubre de 2020	Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente
31 de octubre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente
05 de noviembre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente
10 de noviembre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente
13 de noviembre de 2020	Sesión Ordinaria
13 de noviembre de 2020	Sesión Extraordinaria
23 de noviembre de 2020	Sesión Extraordinaria
04 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria
06 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente

15 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria
23 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria
30 de diciembre de 2020	Sesión Ordinaria
30 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente

La Dirección como integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, asistió y tuvo participación en 5 cinco sesiones:

Fecha	Sesión
19 de septiembre de 2020	Sesión Extraordinaria
16 de octubre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente
30 de noviembre de 2020	Sesión Ordinaria
30 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria
31 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria Urgente

La Dirección como integrante del Comité asistió y tuvo participación en tres Sesiones del Comité de adquisiciones.

Fecha	Sesión
01 de diciembre de 2020	Sesión Ordinaria
30 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria
31 de diciembre de 2020	Sesión Extraordinaria

Por otro lado, dando cumplimiento a lo mandatado por el artículo 8, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán la Comisión de Educación Cívica aprobó el 26 veintiséis de noviembre en Sesión Ordinaria el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2021, en el cual se establecieron las acciones de seguimiento y acompañamiento de la Comisión, así como el período de ejecución.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
<p><b>1. CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN INE-IEM</b></p>	<p>Dar seguimiento a la elaboración, revisión, validación y entrega de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.</li> <li>2. Guía. Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales.</li> <li>3. Guía. Información para la y el funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales.</li> <li>4. Documentación y materiales muestra para simulacros.</li> <li>5. Tablero con información sobre contendientes en la elección.</li> </ol> <p>Dar seguimiento a lo establecido en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales (SE local y CAE Local).</p> <p>Dar seguimiento a las actividades de observación electoral que competen al Instituto, a través de la capacitación a la ciudadanía que presente su solicitud para participar como observador u observadora electoral, para el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Diciembre 2020- abril de 2021</p>
<p><b>2. CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.</b></p>	<p>Dar seguimiento a la preparación de la ciudadanía para que participen plena y adecuadamente en el proceso electoral, así como comunicar información concreta acerca de las elecciones a desarrollarse, activando la participación ciudadana de manera responsable, libre y consciente.</p> <p>Dar seguimiento a la coordinación que la Dirección realiza con las áreas ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán, para el desarrollo de las diferentes etapas de capacitación a las y los servidores públicos que integraran la estructura de los órganos</p>	<p>Diciembre 2020 a junio de 2021</p>

	<p>desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>Dar seguimiento y acompañamiento a la capacitación de los integrantes de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales.</p>	
<p><b>3. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.</b></p>	<p>Dar seguimiento y coadyuvar en los programas y actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva en materia de educación cívica para impulsar y promover la práctica de los valores democráticos y la difusión de la cultura política.</p> <p>Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, generando con ello, las herramientas que permitan integrar contenidos adecuados a los instrumentos que el Instituto Electoral de Michoacán utiliza con los diferentes sectores de la población a los que dichos programas se encuentran dirigidos.</p> <p>Hacer partícipes a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en los programas de Educación Cívica con que cuenta este órgano e involucrar y difundir con la estructura desconcentrada además los elementos establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Cívica.</p> <p>Acompañamiento en las actividades de Educación Cívica y la promoción del voto como herramienta de la participación ciudadana en el proceso electoral 2020-2021.</p> <p>Dar seguimiento a la actualización de proyectos digitales del microsítio orientados al fomento de la educación cívica.</p> <p>Participar en las acciones que contribuyen al fortalecimiento de la cultura cívica en las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Parlamento Juvenil del Estado de Michoacán</li> <li>b) El Concurso Juvenil Debate Político Estatal</li> <li>c) El Concurso Consejo Electoral Infantil</li> </ul>	<p>Enero a diciembre de 2021</p>



	<p>d) El Concurso Consejo Electoral Juvenil</p> <p>d) El Parlamento de las niñas y los niños de México</p>	
<p><b>4.PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b></p>	<p>Dar seguimiento a las actividades en materia de Participación Ciudadana que tienen como finalidad brindar elementos generales y básicos que se requieren para ejercitar los mecanismos de participación ciudadana directa como son la iniciativa ciudadana, el plebiscito, referéndum, la consulta ciudadana, los observatorios ciudadanos y los presupuestos participativos.</p> <p>Participar en las actividades de difusión y capacitación en los temas de Participación Ciudadana, Mecanismos de Participación Ciudadana, Responsabilidad de Servidores Públicos.</p> <p>Acompañamiento en las actividades tendientes a promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado.</p> <p>Proponer en su caso, elementos de análisis, difusión y divulgación relacionados con los instrumentos de participación ciudadana, contemplados en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del estado de Michoacán y el Reglamento de Mecanismos del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>Conocer de los trabajos que la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana realiza, respecto de los mecanismos de participación señalados en el Reglamento en las diferentes etapas de los mismos.</p> <p>Dar seguimiento a los trámites que la Dirección realiza, atendiendo a las atribuciones conferidas en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y el Reglamento de Mecanismos del Instituto.</p> <p>Dar seguimiento a la actualización de proyectos digitales del micrositio orientados al fomento de la participación ciudadana.</p>	<p>Enero a diciembre de 2021</p>

<p><b>5. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA</b></p>	<p>Dar seguimiento a las actividades del Consejo General.</p> <p>Dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana</p> <p>Rendir informes cuatrimestrales de actividades al Consejo General.</p> <p>Celebrar sesiones de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana una vez al mes.</p> <p>Conocer los informes de actividades que rinda la Dirección del ramo.</p> <p>Dar seguimiento a los informes de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.</p>	<p>Enero a diciembre de 2021</p>
<p><b>6. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b></p>	<p>Desarrollar una estrecha coordinación entre esta Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana relacionado con las atribuciones que atañen tanto a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como aquellos que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>Dar seguimiento a los acuerdos que apruebe la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán y que tengan relación con la materia de participación ciudadana que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.</p>	<p>Enero a diciembre de 2021</p>

### Solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán

En este rubro de actividades se da seguimiento a los informes de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán dirigidas a la Dirección.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Acceso e Información Pública del Instituto, no remitió ninguna solicitud de información.

### **Cumplimiento de las obligaciones institucionales:**

Como parte de las actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto, se informa de las actividades llevadas a cabo en el periodo de septiembre a diciembre del año 2020 dos mil veinte:

#### **Difusión de la convocatoria del programa “Respaldando nuevas alianzas para erradicar la violencia contra las mujeres en política y medios”**

El 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral recibió través del SIVOPLE, el oficio **INE/DECEyEC/0968/2020**, suscrito por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional, mediante el cual se compartió la Convocatoria del Programa Respaldando Nuevas Alianzas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Política y Medios, solicitando el apoyo del Instituto para la difusión de dicha información entre la población que se consideré de interés.

Este programa, organizado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en ingles) y la Fundación Internacional para las Mujeres en los Medios (IWMF, por sus siglas en inglés) está dirigido a mujeres que forman parte de los medios de comunicación y el activismo, y el cual dio inicio el lunes 12 doce de octubre, siendo gratuito.

La citada Dirección Ejecutiva de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral dio a conocer, a través de la tarjeta informativa IEM-DEVySPE-TI-290/2020 tal comunicado, solicitándonos, que en caso de contar con un directorio que tuviera Organizaciones de la Sociedad Civil se difundiera; atendiendo a ello, esta Dirección se abocó a socializar con Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, y que han colaborado en anteriores iniciativas conjuntas con el Instituto respecto a este tema.

Dadas las condiciones de premura de tiempo, por la proximidad del cierre del periodo de inscripción, adicional a las especiales circunstancias que impone la emergencia sanitaria, se optó por remitir por medio de un correo electrónico, convocando a las siguientes personas, integrantes de organizaciones como se señala, activistas e investigadoras.

Ciudadana	Organización a la que representa
Lic. Lucero Circe López Riofrío	Humanas Sin Violencia A.C.
Lic. Carla Del Rocío Gómez Torres	Iniciativa Ciudadana Ahora
Lic. Claudia Concepción Vázquez Velázquez	Unión Mexicana De Mujeres A.C.
Mtra. Natasha López Morales	Por Un Michoacán feliz.
Lizbeth Rodríguez Medina	Activista
Lic. Ana Luisa Barajas Pérez	Equipo Mujeres En Acción Solidaria A.C.
Lic. Jessica E. Juárez Moreno	Coordinadora De La Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. En Michoacán
Dra. Gabriela Dessireé Molina Aguilar	Red De Politólogas No Sin Mujeres
Irene Zarco García Concepción Torres Zaragoza	Colectivo Deconstruir Para La Igualdad A.C
Dra. Maricruz Barajas Pérez	Académica
Alicia Mateos	Podemos A.C.
Ma.Teresa Tavera Ponce	Empoderarte
Sofía Blanco Sixtos	LEMDES
Rosalba Núñez Montelongo	Dhilema
Dra. Rubí de María Gómez Campos	Académica
Carla del Rocío Gómez Torres	Iniciativa Ahora

Lic. Claudia Concepción Vázquez  
Velázquez

Unión Mexicana de Mujeres AC

En el correo electrónico, se les remitió un oficio, firmado por el Presidente del Instituto, Mtro Ignacio Hurtado Gómez, donde se les convocaba a presentar sus propuestas adjuntando la convocatoria en la que se señalan las ligas para la postulación en línea, para la descarga del formulario y el correo electrónico para su posterior envío, así como la liga para obtener mayor información <https://cutt.ly/cfThvZC>.

El correo electrónico con el que se remitió el oficio y la información fue enviado y posteriormente se dio seguimiento a su recepción, por parte de la persona representante, quedando abiertos a contestar cualquier duda al respecto.

#### **Avance de la Meta Colectiva 1 del Servicio Profesional Electoral, referente a la realización de talleres sobre “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.**

Dando, seguimiento a la Meta Colectiva número 1, que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional, asignó a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) del Instituto, para el periodo 2020-2021, el 26 veintiséis 27 veintisiete y 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte, el titular de esta Dirección y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrita a la misma, recibieron capacitación virtual sobre el tema “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” por parte de la DECEyEC.

La Meta Colectiva 1 señala que las y los MSPEN adscritos al IEM, serán los encargados de impartir cinco “talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 treinta personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género”.

Cabe señalar, que esta Dirección también gestionó ante el INE la asistencia del personal de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto, para que tomarán dichos temas, por lo que se logró la participación de la titular de la coordinación y las dos técnicas.

Los lineamientos de la mencionada meta señalan que los integrantes de esta Dirección, posterior a la capacitación que reciban, deberían capacitar al resto de las y los MSPEN para poder realizar los talleres antes del 31 treinta y uno de marzo del año en curso.

Fue por ello que la Dirección elaboró un proyecto de programa de trabajo así como el material necesario para impartir la capacitación, la cual se realizó el 13 trece de noviembre a las 11:00 horas con la participación del Consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Consejera Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y el Consejero Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández integrante de esta última Comisión; también se contó con la participación del Director Ejecutivo, el Lic. Juan José Moreno Cisneros y el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; así como con las y los MSPEN. En dicha capacitación se realizó una evaluación diagnóstica al inicio y una evaluación final al terminarla, misma que será replicada en cada taller a realizar; así mismo se brindó información sobre el tema a las y los integrantes. Al concluir se puso a su consideración de los MSPEN la presentación utilizada y el proyecto de programa de trabajo para que pudieran mandar sus aportaciones y utilizar un material homogéneo para todos los talleres a realizar.

Derivado de esto las y los MSPEN solicitaron generar una reunión para dialogar sobre la logística y coordinación para el desarrollo de estos talleres, por lo que ésta se realizó el viernes 20 veinte de noviembre a las 16:00 dieciséis horas con la Coordinación del Lic. Juan José Moreno Cisneros y la colaboración del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; en esta reunión participaron todos los MSPEN donde cada integrante tuvo la oportunidad de expresar sus inquietudes y sugerencias y se decidió lo siguiente:

Para el desarrollo de los talleres se crearon tres equipos de trabajo que deberán realizar mínimo dos talleres por equipo. Cada equipo atenderá diferentes audiencias y quedará conformado de la siguiente manera:

EQUIPO 1	Partidos Políticos.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y Coordinación de Pueblos Indígenas.
----------	---------------------	--

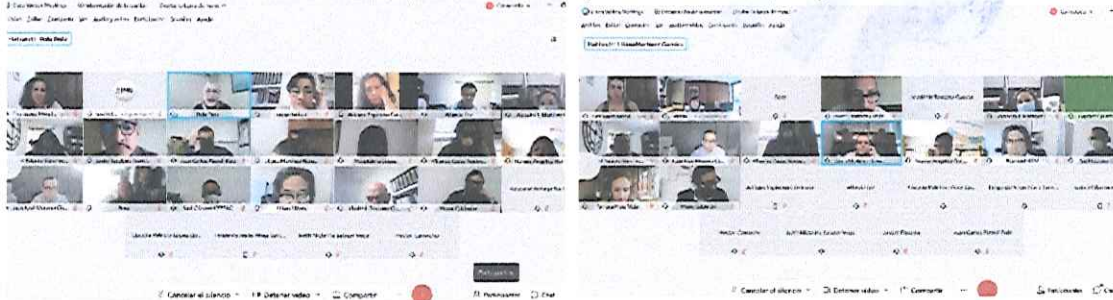
EQUIPO 2	Grupos de Atención Prioritaria (Personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas con identidad indígena, personas de la comunidad LGTTTIQ+).	Secretaría Ejecutiva y Dirección de Organización Electoral.
EQUIPO 3	Organizaciones sociales juveniles e Instituciones Educativas.	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Las y los MSPEN mandaron sus observaciones que consideraron aplicar al material a utilizar antes del 22 veintidós de noviembre del año en curso para consolidar un material homogéneo para todos.

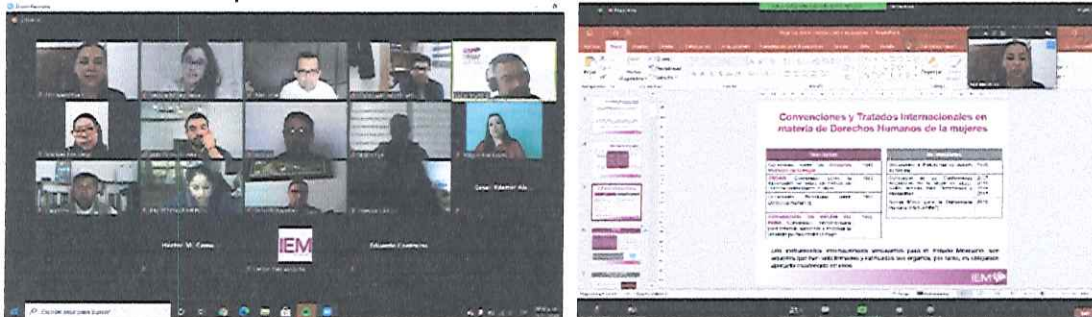
Cada equipo se comprometió a realizar mínimo dos talleres; seguir promoviendo el desarrollo de estos talleres en la fecha establecida por la DECEyEC; así como a cumplir los criterios de eficiencia señalados en los lineamientos de la Meta Colectiva 1.

Para todos los talleres se contará con el apoyo de la Coordinación de Informática por lo que respecta al uso de la plataforma digital Zoom y la grabación de las sesiones, que serán parte del soporte documental de la meta.

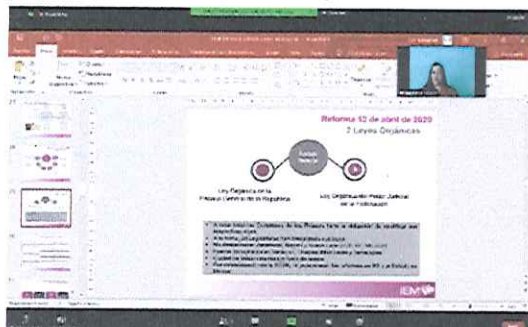
Capacitación de la DECEyEC a la DEECyPC del IEM 26, 27 y 28 de octubre



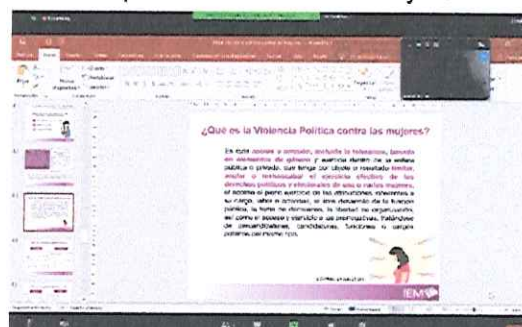
Capacitación a los MSPEN del IEM 13 de noviembre de 2020



Mensaje de la y los consejeros electorales



Exposición del tema DEECyPC



Exposición del tema DEECyPC

Reunión de Coordinación y Logística entre los MSPEN, la DEECyPC y la DEVySPE, 20 de noviembre de 2020



## 5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN

Como parte de las atribuciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos<sup>1</sup>; 99 y 111 del Reglamento de Mecanismos<sup>2</sup>, la Dirección se encuentra desarrollando la revisión de los estatutos que los observatorios ciudadanos acreditados han presentado.

Los Estatutos que se encuentran en el procedimiento de revisión y análisis por parte de esta Dirección, son los acreditados ante los Ayuntamientos de Morelia, Puruándiro, Uruapan y Tzitzio.

<sup>1</sup> En adelante Ley de Mecanismos.

<sup>2</sup> En adelante Reglamento de Mecanismos.



Por otra parte, el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona no ha presentado documento alguno ante el IEM, para que esta Dirección pueda llevar a cabo el proceso de revisión y análisis, por lo que se le han realizado requerimientos para que los presente, sin contar a la fecha con respuesta dichos requerimientos.

### **Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva del IEM por medio de los cuales se suspendieron y se habilitaron nuevamente los plazos procesales.**

El 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto mediante Acuerdo IEM-JEE-02/2020, aprobó medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia por COVID-19, para la continuidad de operaciones institucionales. En dicho Acuerdo, determinó que el Instituto debía continuar con sus actividades, procurando realizarlas con el personal mínimo indispensable, mediante la implementación de guardias presenciales en casos que sean de carácter urgente y a través de la realización del trabajo desde casa en los demás casos, con apoyo de herramientas tecnológicas y de comunicaciones. Asimismo, se indicó que a partir de esa fecha y hasta el 19 diecinueve de abril, no correrían plazos procesales en la tramitación de los procedimientos administrativos, en la constitución de Observatorios Ciudadanos o cualquier otro procedimiento que tuviera marcado plazo para la ejecución de ciertos actos.

Posteriormente, con fechas 17 diecisiete y 30 treinta de abril del mismo año 2020 dos mil veinte, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto aprobó los Acuerdos IEM-JEE-04/2020 y IEM-JEE-05/2020, mediante los cuales se modificó el Acuerdo IEM-JEE-02/2020, por el que se aprobaron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19, para la continuidad de operaciones institucionales, en el sentido de *prorrogar las determinaciones ahí contenidas hasta el treinta de abril e indefinidamente, de manera respectiva.*

El 19 diecinueve de septiembre del 2020 dos mil veinte, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el Acuerdo IEM-JEE-10/2020, por el cual se aprueba la habilitación de los plazos procesales y procedimentales, suspendidos mediante el acuerdo IEM-JEE-02/2020; sin embargo, quedaron excluidos del acuerdo aquellos plazos y términos que estuviesen vinculados a los Observatorios Ciudadanos, por no constituir estrictamente actos en el marco del Proceso Electoral.

El 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, la Junta Estatal Ejecutiva, mediante el acuerdo IEM-JEE-11-2020, y en aras de garantizar a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, de manera

consustancial a los de petición, acceso a la justicia y audiencia, acordó dejar sin efecto la suspensión de plazos determinada por ella misma en los diversos acuerdos referidos, por cuanto ve al tema de los Observatorios Ciudadanos. En acatamiento a dicho Acuerdo, se reanudaron las diligencias y trámites respecto de los Observatorios Ciudadanos que se encontraban pendientes.

### **Proceso de Revisión y Análisis.**

En el procedimiento de revisión y análisis de estatutos, se ha observado en todo momento, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Mecanismos, que menciona la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos michoacanos a participar en la vida política, económica, cultural y social del estado de Michoacán.

En ese sentido, el Reglamento de Mecanismos, establece en el artículo 99, con relación a los plazos establecidos en el 111, aplicados por tratarse de procedimientos similares, que los Observatorios Ciudadanos deben aprobar sus estatutos, debiendo remitirlos a esta Dirección para que efectúe la revisión y análisis correspondiente y, de ser necesario, se formulen las observaciones pertinentes para que sean solventadas por los órganos ciudadanos, y hecho lo anterior, se emita el Dictamen respectivo, remitiéndose a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para los efectos conducentes, con la finalidad de que, en su caso, sean aprobados por dicha Comisión y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Con base en lo anterior, a continuación, se establece el procedimiento de revisión y análisis de los estatutos presentados ante esta autoridad electoral.

### **Revisión y Análisis de Estatutos.**

Conforme a lo establecido en el artículo 99, en relación a los plazos señalados en el 111, aplicados al tratarse de procedimiento similares, ambos del Reglamento de Mecanismos, para el procedimiento de revisión y análisis de los Estatutos de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Morelia, Puruándiro, Tzitzio y Uruapan, se cuenta con las siguientes etapas y plazos:

Procedimiento de revisión y análisis de Estatutos	
Etapa	Plazo
El Observatorio Ciudadano debe aprobar sus Estatutos una vez que se haya instalado.	25 días. [Art. 99, segundo párrafo del Reglamento de Mecanismos]
El Observatorio Ciudadano debe presentar sus Estatutos ante la Dirección de Participación Ciudadana.	3 días. [Art. 99, tercer párrafo del Reglamento de Mecanismos]
La Dirección deberá revisar y analizar los Estatutos y, en su caso, formular las observaciones pertinentes.	20 días. [Art. 99, tercer párrafo, en relación con los plazos del Art. 111 fracción. II del Reglamento de Mecanismos]
El Observatorio Ciudadano deberá solventar las observaciones que hayan sido formuladas.	10 días. [Art. 99, tercer párrafo, fijado por la Dirección en relación con los plazos del Art. 111 fracción III del Reglamento de Mecanismos]
La Dirección remitirá, una vez validado el Estatuto, a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, un Dictamen sobre el resultado de la revisión realizada.	10 días. [Art. 99, cuarto párrafo, en relación con los plazos del Art. 111 fracción IV del Reglamento de Mecanismos]

Cabe destacar que en caso de que se atiendan las observaciones formuladas por esta Dirección, pero subsistan observaciones sin solventar, o bien, surjan diversas observaciones en relación a las adecuaciones que los propios Observatorios Ciudadanos realicen a sus documentos, esta Dirección, de considerarlo necesario, realizará nuevamente las observaciones o requerimientos correspondientes, a efecto de que el órgano ciudadano cuente con un documento idóneo y eficaz que regule su organización y funcionamiento internos, en el caso de los Estatutos, en atención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Mecanismos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> **Artículo 6. Ley de Mecanismos.** *La participación ciudadana es un derecho y una obligación de los ciudadanos, los procedimientos que prevé esta Ley para ejercerlos deberán realizarse de tal forma que no se perturbe ni afecte el orden constitucional o legal, la tranquilidad pública e institucional o el derecho de terceros.*

En ese contexto, esta Dirección se encuentra realizando la revisión de los Estatutos, de los Observatorios Ciudadanos instalados; verificando que cumplan con lo establecido en el marco legal aplicable, particularmente con los requisitos señalados en el artículo 99, párrafo primero, fracciones de la I a la IX,<sup>4</sup> del Reglamento de Mecanismos.

A continuación, se mencionan las actividades efectuadas en los procedimientos de revisión y análisis de los Estatutos presentados por los Observatorios Ciudadanos respectivos, resaltando que en todos los casos se han formulado observaciones y requerimientos adicionales para que los órganos ciudadanos estén en condiciones de contar con un documento idóneo y eficaz, en atención a la naturaleza de cada documento.

<b>OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA</b>			
<b>DILIGENCIA REALIZADA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE</b>
<b>NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES</b>	10 días hábiles	11/DICIEMBRE/2020	Acuerdo emitido por la Dirección

*Los Órganos del Estado, en los ámbitos de su respectiva competencia, establecerán las medidas necesarias para que los mecanismos de participación ciudadana funcionen de forma real, efectiva y democrática. Se removerán para tal efecto, los obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos michoacanos a participar en la vida política, económica, cultural y social del Estado de Michoacán.*

**<sup>4</sup> Artículo 99. Reglamento de Mecanismos.**

- I. Datos generales del Observatorio [...]
- II. Del funcionamiento del Observatorio;
- III. De los derechos y obligaciones de sus integrantes;
- IV. De los programas de trabajo;
- V. De la rendición de los informes;
- VI. De los mecanismos para llevar a cabo su objeto;
- VII. Del enlace ante el Instituto;
- VIII. De las causas de responsabilidad de sus integrantes; y,
- IX. De los procedimientos de conciliación para la solución de controversias internas.

<b>OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA</b>			
<b>DILIGENCIA REALIZADA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE</b>
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO O REQUERIMIENTO		17/DICIEMBRE/2020	Cédula de notificación
ESTADO DE TRÁMITE	SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE EL OBSERVATORIO CIUDADANO ENTREGUE SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO Y, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITARÁ LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO SIN QUE HASTA ESTE MOMENTO SE CUENTE CON DOCUMENTO DEL CUMPLIMIENTO.		

<b>OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO</b>			
<b>DILIGENCIA REALIZADA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE</b>
NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	11/DICIEMBRE/2020	Acuerdo emitido por la Dirección
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO O REQUERIMIENTO		18/DICIEMBRE/2020	Cédula de notificación

<b>OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO</b>			
<b>DILIGENCIA REALIZADA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE</b>
<b>ESTADO DE TRÁMITE</b>	SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE EL OBSERVATORIO CIUDADANO ENTREGUE SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO Y, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITARÁ LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO SIN QUE HASTA ESTE MOMENTO SE CUENTE CON DOCUMENTO DEL CUMPLIMIENTO.		

<b>OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE TZITZIO</b>			
<b>DILIGENCIA REALIZADA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE</b>
<b>NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES</b>	10 días hábiles	11/DICIEMBRE/2020	Acuerdo emitido por la Dirección
<b>NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO O REQUERIMIENTO</b>		29/DICIEMBRE/2020	Cédula de notificación
<b>ESTADO DE TRÁMITE</b>	SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE EL OBSERVATORIO CIUDADANO ENTREGUE SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO Y, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITARÁ LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO SIN QUE HASTA ESTE MOMENTO SE CUENTE CON DOCUMENTO DEL CUMPLIMIENTO.		

Por otra parte, en el caso del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, instalado el día 15 quince de julio de 2019 dos mil diecinueve, a la fecha

no se tiene conocimiento de la presentación de sus estatutos en el Instituto, por lo que el día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, esta Dirección emitió el Acuerdo respectivo mediante el cual se le requiere de nueva cuenta a sus integrantes, a efecto de solicitarles presenten los documentos mediante los cuales acrediten el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Mecanismos, así como el numeral 99, párrafo segundo del Reglamento de Mecanismos, relativo a la aprobación de sus estatutos; ello con el fin de que la Dirección pueda emitir el dictamen sobre su procedencia, una vez que se cumplan los requisitos que marca la normatividad. El acuerdo les fue notificado el pasado 18 dieciocho de diciembre y, actualmente, está transcurriendo el plazo de 10 diez días que se fijaron para la presentación del documento.

### **CONVOCATORIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS.**

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Mecanismos en su artículo 55, párrafo segundo y 104, segundo párrafo del Reglamento de Mecanismos, el Instituto emitió la convocatoria para integrar el Observatorio Ciudadano en cuestión. En tal sentido, el Consejo General mediante su Acuerdo IEM-CG-66/2020 de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020, aprobó, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, la convocatoria para integrar el Observatorio Ciudadano de este órgano electoral.

Con base en lo anterior y considerando que como acto posterior a la aprobación de la convocatoria procede su publicación y teniendo en cuenta lo que señalan los artículos 16 de la Ley de Mecanismos y 13 del mismo Reglamento, referente a que 6 seis meses previos a la jornada electoral y 60 días posteriores a la conclusión del Proceso Electoral Ordinario, con excepción de un proceso electoral Extraordinario, podrán autorizarse, pero no celebrarse Mecanismos de Participación Ciudadana, mecanismos de los cuales, conforme lo señalado en el artículo 5 de la Ley en la materia, los Observatorios Ciudadanos forman parte, el Consejo General señaló en el mencionado Acuerdo, que la publicación de la citada convocatoria se llevará a cabo 15 quince días hábiles posteriores a la jornada electoral del 6 de junio de la presente anualidad.

#### **Convocatorias declaradas desiertas.**

Derivado de la conclusión de los plazos en los cuales los ciudadanos debieron manifestar interés de integrarse el Observatorio Ciudadano respectivo,

y al no haberse recibido solicitud alguna o el número mínimo en éstas, el Consejo General declaró desiertas las convocatorias de los siguientes ayuntamientos<sup>5</sup>:

Ayuntamiento	Acuerdo del Consejo General	Fecha
Tiquicheo, Zacapu	IEM-CG-67/2020	04/DIC/2020

#### **APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

El 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, y toda vez que fueron habilitados los plazos nuevamente, mediante el Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva IEM-JEE-11-2020, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IEM-CG-65/2020, el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana respecto de la integración del Observatorio Ciudadano del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, del 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte.

#### **CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO Y DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

El 14 catorce de diciembre de 2020, el Consejo General, tomó protesta a las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos del Ayuntamiento de Hidalgo y del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procedió a su instalación en un acto protocolario al que asistieron el Presidente del Instituto, las Consejeras electorales y los Consejeros electorales de dicho órgano. Al finalizar el evento, que se desarrolló de manera virtual por las restricciones originadas por la Pandemia, se llevó a cabo una capacitación a los integrantes de ambos órganos ciudadanos.

La referida capacitación estuvo enfocada a las actividades que como integrantes de este órgano ciudadano deben llevar a cabo para poder ejercer sus labores, haciendo hincapié en el marco normativo propio que regirá sus

<sup>5</sup> Información con corte al 17 de febrero de 2020 dos mil veinte.



actividades. Para ello, se explicó que deberán elaborar y aprobar los estatutos contemplados en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos y 99 segundo párrafo del Reglamento de Mecanismos, los cuales, deberán ser enviados al Instituto para que la Dirección realice el análisis y, en su caso, emita un dictamen para ser aprobado por la Comisión correspondiente.


Adicionalmente, se socializaron con las y los integrantes de los Observatorios instalados, las obligaciones referentes a los informes que la ley y el reglamento contempla, ordenamientos que indican sean presentados de manera trimestral, semestral y anual dependiendo del caso; así mismo se hizo hincapie en el cuidado del manejo de la información que reciban respecto del tratamiento que deben dar, en su caso, a los datos personales que con motivo de sus acciones llegarán a recibir; de forma semestral ante la ciudadanía de su respectivo ámbito de competencia y, anuales, ante el Instituto.

Estas son las actividades que informa la Comisión, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2020 dos mil veinte, de los meses de septiembre a diciembre.

Atentamente



**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
**Consejero Electoral**  
**Presidente de la Comisión**



**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
**Consejera Electoral**  
**Integrante de la Comisión**



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
**Consejera Electoral**  
**Integrante de la Comisión**



**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
**Secretario Técnico de la Comisión de**  
**Educación Cívica y Participación Ciudadana**

HOJA DE FIRMAS DEL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CONSEJERO, LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE, LAS CONSEJERAS, MTRA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL Y MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. -----